

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 585

XII LEGISLATURA

20 de diciembre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-24/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución*)

2

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-24/AEA-000245, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2024
- 12-24/AEA-000246, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de diciembre de 2024, por el que se resuelve el concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Diario de Sesiones»
- 12-24/AEA-000247, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024, por el que se resuelve el concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Publicaciones no Oficiales»

54

57

59

CVE: BOPA_12_585

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución presentadas por los GG.PP. Mixto-Adelante Andalucía, Socialista, Popular de Andalucía, Vox en Andalucía y Por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, y según los criterios aprobados en su sesión de 4 de diciembre de 2024, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios Mixto-Adelante Andalucía, Socialista, Popular de Andalucía, Vox en Andalucía y Por Andalucía relativas al debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, como consecuencia de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la incorporación del personal privatizado del 112 Andalucía a la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía como personal laboral de la agencia.

Economía, Hacienda y Fondos Europeos

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una reforma fiscal progresiva eliminando las bonificaciones y bajadas de impuestos de las figuras tributarias directas y que tengan como premisa gravar a las rentas más altas y las grandes fortunas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica vertebrado sobre un fondo transitorio de nivelación y con el principio de justicia como eje del nuevo modelo, de forma que se mejoren los mecanismos que favorezcan la convergencia real entre comunidades autónomas, con reglas objetivas y criterios de reparto que tengan en cuenta las peculiaridades económicas y sociales, así como que reviertan los desequilibrios estructurales que padece Andalucía, además de modificar los criterios de determinación de la población ajustada incluyendo factores socioeconómicos que no están considerados en este momento y que son esenciales para las características demográficas y sociales, como son el porcentaje de población de 0 a 18 años, la tasa de población en riesgo de pobreza, la tasa de desempleo, el índice de temporalidad, la esperanza de vida o la desigualdad interterritorial.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que oficialice la cuantificación de la nueva deuda histórica, producto de los enormes déficits en inversión pública industrial, en infraestructuras de comunicación y otras inversiones públicas en Andalucía por parte de los sucesivos Gobiernos centrales de todos los colores políticos, y solicite de forma oficial la comisión bilateral Junta-Estado para acordar un calendario de liquidación.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a destinar los recursos necesarios para bajar las ratios de la educación pública de forma que queden con los siguientes máximos de alumnos garantizados, sin ninguna de las supuestas excepciones que desde la Consejería de Desarrollo Educativo se vienen esgrimiendo:

- Educación Infantil de 3 a 6 años: ratio de 15 alumnos.
- Educación Primaria: ratio de 15 alumnos.
- Educación Secundaria Obligatoria: ratio de 20 alumnos.
- Bachillerato: ratio de 25 alumnos.
- Formación Profesional Básica: ratio de 12 alumnos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la estabilidad y seguridad laboral de las profesionales de integración social (PTIS) incorporando y subrogando como personal laboral de la Junta de Andalucía al personal de las empresas externas que se contratan para desarrollar estos trabajos y, a su vez, acometer un plan para la incorporación progresiva del personal técnico de integración social e intérpretes de lengua de signos externalizados como personal laboral, aumentando el número de plazas para cubrir todas las necesidades del alumnado NEAE y manteniendo todos los derechos laborales del actual personal laboral. Asimismo, insta a mejorar de forma sustancial el salario, garantizar la estabilidad y condiciones laborales de todo este personal,

equiparando al alza y unificando en un solo colectivo, teniendo en cuenta la formación y antigüedad, así como los criterios que se pacten con los representantes de las trabajadoras.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el aumento de la plantilla de orientadores y orientadoras en la etapa de ESO, FP y Bachillerato hasta llegar a una ratio mínima de un profesional de la orientación por cada 250 alumnos y alumnas, incorporar un orientador u orientadora en todos los CEIP dentro de sus plantillas, así como aumentar la plantilla para el Programa de Bienestar Emocional en los centros educativos públicos hasta alcanzar los 125 orientadores en toda Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un programa educativo con el objetivo de celebrar en todos los centros educativos de Andalucía el Día del Orgullo LGTBIQ+, como forma de prevenir la discriminación y el acoso escolar por razón de LGTBIQ+-fobia, con el objetivo de crear una escuela inclusiva donde toda la comunidad educativa pueda expresarse y vivir libremente.

Salud y Consumo

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir las listas de espera, en todos los niveles de la asistencia sanitaria, sin derivación a la sanidad privada aumentando la financiación en la sanidad pública. Del mismo modo insta al Consejo de Gobierno a no maquillar los datos que se publican sobre listas de espera, de forma que se garantice el cumplimiento de la ley.

Asimismo, a garantizar que para situaciones urgentes de salud mental la asistencia no podrá suponer demoras de más de 24 h en primera consulta, aumentando significativamente la plantilla de psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, enfermería especializada, en todas las unidades de salud mental, para alcanzar la media de profesionales por habitante de los países de la Unión Europea.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan para reducir los conciertos de la asistencia sanitaria con empresas privadas en un horizonte de tres años, de manera gradual, a razón de un 25% en cada ejercicio, reinvertiendo esos recursos en el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ampliación, en un 30%, de la plantilla de médicos de familia y pediatras, equiparación salarial al resto de especialistas y mejora de las condiciones laborales y salariales de todo el personal sanitario. Aumento de un tercio de la plantilla de especialistas y resto de profesionales, con presupuesto suficiente para la realización de continuidad asistencial en jornadas de tarde, presupuesto suficiente para sustituciones en períodos vacacionales y bajas.

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su marco competencial, a expropiar tierras a grandes terratenientes y a fondos buitres para fomentar el

uso cooperativo en régimen de usufructo de la tierra por parte de las trabajadoras del campo y creando tierras comunales. Asimismo, se insta a paralizar y revertir la venta de tierras públicas a fondos de inversión, reconociendo el sector agroalimentario como estratégico y no como especulativo.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir progresivamente la ganadería industrial y las macrogranjas mediante una moratoria de nuevas instalaciones y desmantelamiento progresivo de las existentes, garantizando la reincorporación laboral de las trabajadoras y la reconversión agroecológica de las tierras.

Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un cambio disruptivo del modelo económico andaluz por uno basado en un desarrollo endógeno y sostenible, a la territorialización de la economía y la soberanía energética, alimentaria, etc., cumpliendo con el artículo 10.3.1.º del Estatuto de Autonomía, que dice textualmente: «La Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces».

De este modo, la Junta de Andalucía se compromete a establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la Administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras, o impongan condiciones precarias de trabajo, o hayan sido sancionadas por la autoridad laboral por incumplimientos graves conforme a lo estipulado en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), o condenadas por sentencia de los tribunales de justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadoras o trabajadores.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, a sancionar a las empresas que se deslocalicen de Andalucía para beneficiarse de incentivos fiscales en otros territorios, así como a solicitar la devolución de las subvenciones y ayudas de la Administración andaluza en el caso de que haya sido beneficiaria.

Turismo y Andalucía Exterior

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a favorecer, en el marco de sus competencias, la celebración de un referéndum vinculante entre la población andaluza sobre la eliminación de las viviendas turísticas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar las normativas reguladoras de las ayudas dirigidas a entidades titulares de establecimientos hoteleros, con el fin de que contemplen como condiciones indispensables para su concesión el cumplimiento del convenio colectivo y del sector, especialmente en lo relativo a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a excluir de cualquier tipo de ayuda, concesión, promoción o colaboración a los agentes del sector del turismo que

sean a su vez grandes tenedores de viviendas, es decir, aquellas personas físicas o jurídicas que sean propietarias de más de diez bienes inmuebles.

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a expropiar las viviendas sin uso propiedad de los bancos, fondos de inversión y grandes tenedores para ponerlas a disposición de las mayorías sociales de Andalucía, desarrollando políticas orientadas a ampliar el parque público de vivienda.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento a su mandato expresado en la votación de las resoluciones del debate del estado de la comunidad de 2023, por el cual se instó al Gobierno a pedir las competencias en transporte de cercanías, así como la financiación asociada correspondiente, para poner en marcha un plan de interconexión a través del ferrocarril de todas las poblaciones de más de 50.000 habitantes de Andalucía.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una oficina de apoyo a las personas inquilinas de modo que forme parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, con implantación en las ocho provincias y con asesoramiento electrónico y telefónico, para cumplir con los siguientes objetivos:

- Asesorar a las personas inquilinas frente a los abusos de los propietarios.
- Informar a las personas inquilinas de todos sus derechos.
- Poner en contacto a las personas inquilinas con organizaciones de la sociedad civil que puedan apoyarles en su situación.
- Promover la puesta en común de las personas inquilinas de su situación para defender colectivamente sus derechos.
- Hacer campañas de sensibilización sobre los derechos de las personas inquilinas y los problemas de la vivienda, en general.

Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear la Consejería de Feminismos, con rango de Vicepresidencia, con personal específico, competencias y dotación presupuestaria suficientes de forma que no solo tenga el objetivo de realizar políticas feministas, sino también de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas en toda la acción de gobierno.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no llegar a ningún tipo de acuerdo con formaciones políticas abiertamente machistas y negacionistas de la violencia de género en proyectos y políticas estructurales, como la Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía. Asimismo, a no realizar ningún tipo de contrato, colaboración o promoción de entidades, asociaciones, grupos o empresas que muestren públicamente posiciones contrarias a la igualdad y de reconocimiento y condena de la violencia de género.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno a garantizar de manera inmediata una financiación justa para las asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad y un precio plaza acorde al

precio de mercado que garantice su sostenibilidad financiera, el desarrollo de un servicio de calidad que garantice todos los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias y los derechos de los trabajadores del sector.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar los programas de sensibilización social contra el estigma de la persona migrante y de toda persona racializada y defender y apoyar políticamente a las ONG que salvan vidas en el Mediterráneo, rechazando los discursos de criminalización, y a apoyarlas de manera estable y a largo plazo, así como a las entidades defensoras de los derechos humanos.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender los derechos humanos en Palestina y el Sáhara Occidental; a denunciar, a través de los mecanismos legales y competenciales de los que dispone, el genocidio que está perpetrando el Estado de Israel contra el pueblo palestino, así como a romper todas las relaciones institucionales, comerciales o de cualquier tipo con el Estado de Israel.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno a defender los derechos de las personas LGTBIQ+ ante los ataques y discriminaciones, en especial a las personas trans y *queer+* frente a las últimas polémicas contra su reconocimiento.

Cultura y Deporte

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha todas las acciones de su competencia para hacer cumplir la legislación estatal y andaluza en materia de memoria democrática en todos los casos pendientes, incluyendo los que afectan a bienes heredados por los descendientes de los golpistas obtenidos tras presiones, con prevalencia y oscuridad. Asimismo, insta a que se dote de los recursos suficientes a los equipos de identificación de restos y pruebas de ADN.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a pedir al Estado español la devolución de diferentes obras artísticas que fueron expoliadas en guerras y desamortizaciones que se devolvieron al Estado y no volvieron a Andalucía, así como aquellas obras y piezas expoliadas que permanecen fuera del Estado español y que continúan en manos privadas o de otros Estados.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la contratación inmediata de todo el personal todo el año y reconocer la antigüedad para el personal del Infoca, y aplicar, en consecuencia, todos los complementos salariales que les corresponden.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar una ofensiva institucional dirigida al cierre inmediato del vertedero de Nerva, en la provincia de Huelva, por incumplimientos graves del contrato; al cierre del cementerio nuclear de El Cabril, en la provincia de Córdoba, por su evidente peligro y afección a la ciudadanía y al territorio, y a la restauración de los terrenos de la antigua fábrica de uranio de Andújar, en Jaén, y de la playa de Palomares, en Almería.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el futuro de Doñana de forma que se impida de forma fehaciente cualquier actividad ilegal que perjudique sus ecosistemas y sus recursos hídricos, y expulsando del parque y sus límites la actividad agrícola ilegal.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar los mecanismos que están a su alcance para cerrar todos los campos de golf y otras infraestructuras deportivas similares mientras dure la actual crisis climática y la sequía, así como a paralizar la actividad económica de grandes hoteles e instalaciones turísticas que consuman de forma unitaria más que 1,5 veces el consumo medio de agua de una vivienda de uso habitual.

Industria, Energía y Minas

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar y dismantelar todas las instalaciones y proyectos de polígonos fotovoltaicos y eólicos con una producción superior a 5GW, y que ponen en serio peligro la actividad tradicional del campo andaluz y, por tanto, el medio de sustento de miles de andaluces y andaluzas.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fundar un consorcio público industrial que funcione, por un lado, como motor del proceso de reindustrialización de Andalucía y, por otro, como embrión de un sector público industrial, de forma que la Junta de Andalucía ocupe un papel central en materia de reindustrialización sostenible sobre la premisa de la creación de nuevas empresas públicas productivas y contando en la dirección de este consorcio con la participación de trabajadores y trabajadoras.

Sevilla, 11 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

La presidenta del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar su posición actual y poner en marcha el procedimiento para la efectiva integración de las actuales plantillas del 112 y del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREa) en la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias, como personal laboral o funcionario en su caso, así como a arbitrar las modificaciones presupuestarias necesarias para que se haga efectiva la recuperación del complemento de antigüedad

CVE: BOPA_12_585

para las plantillas de trabajadores de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga fin a la opacidad y el despilfarro que hasta el momento caracteriza su funcionamiento, para lo que es necesario impulsar una nueva ley de publicidad institucional que se adapte a lo dispuesto en el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación aprobado este año 2024 y que, mientras tanto, incluya una «cláusula de transparencia obligatoria» en los contratos de agencia de publicidad institucional que las distintas consejerías y sus empresas públicas celebren, de forma que sean de libre conocimiento todos los aspectos relacionados con las mismas, debiendo ser remitidos mensualmente al Parlamento de Andalucía y hechos públicos por este; y regular reglamentariamente las necesidades de protocolo y la composición de las comitivas de acompañamiento en los traslados nacionales e internacionales del presidente, así como de las consejeras y los consejeros, debiendo atenerse en todo caso a criterios de necesidad, proporcionalidad y austeridad. De igual modo, tras la celebración de cualquier viaje nacional o internacional, se publicarán en el plazo de un mes todos los detalles relacionados con el coste del mismo, además de la composición, con nombre y cargo, de la comitiva.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una reforma del sistema de financiación autonómica de las comunidades autónomas de régimen común, inspirado en los principios y conclusiones recogidos en el acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre financiación autonómica de marzo de 2018, que garantice y blinde la prestación de los servicios públicos en cualquier contexto y que, además, lo haga garantizando la equidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, con independencia de la comunidad autónoma donde vivan y que, en base al principio de corresponsabilidad fiscal, elimine las prácticas de *dumping* fiscal. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno ha de derogar aquellas medidas adoptadas que son *dumping* fiscal y comprometerse a no adoptarlas en el futuro, dando marcha a atrás en su política de regalos fiscales a las rentas más altas, en especial a aquellas que tienen que liquidar el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y dar los pasos necesarios para avanzar en justicia fiscal, redistribución de renta y reducción de las desigualdades sociales. Esta nueva política impositiva, elaborada sobre la base de la progresividad fiscal, ha de contemplar la modificación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de forma que, para adecuarse al incremento de precios de los inmuebles, en especial en zonas tensionadas, puedan beneficiarse de un tipo reducido las transmisiones de inmuebles destinados a primera vivienda habitual si el valor del mismo no supera los 225.000 euros; el establecimiento de las medidas necesarias para que se dupliquen los beneficios fiscales para las rentas inferiores a 35.000 euros en tributación individual y 40.000 euros en tributación conjunta; y el incremento del personal de la Agencia Tributaria de Andalucía, en especial del dedicado a las tareas de inspección fiscal, después de que desde 2019 se haya reducido el personal, de 881 empleados, a 684 trabajadores y trabajadoras.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a recuperar el papel preponderante de la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo andaluz, incrementando la inversión de la Consejería de Desarrollo Educativo en 2025 hasta el 5% del PIB; reforzando

la Educación Infantil de 0-3 años por medio de una red de centros públicos que avalen un acceso universal, gratuito y en condiciones de igualdad, garantizando el empleo y las condiciones laborales de los profesionales que actualmente sostienen esta etapa; incrementando en cuantía, cantidad y diversidad el sistema de becas y ayudas al estudio; aplicando reducciones en los precios públicos de los servicios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares, y avanzando en la gratuidad de estos; elaborando un plan estratégico para la bajada de las ratios escolares en los centros educativos como alternativa a la supresión de aulas públicas que se está produciendo en cada curso escolar; abordando la problemática de la escuela rural; desarrollando medidas destinadas a combatir la segregación escolar en los centros concertados para asegurar que su oferta sea accesible a todas las familias sin peajes ocultos o sesgos de cualquier tipo en la admisión; fomentando la prevención ante cualquier tipo de violencia hacia niños, niñas y adolescentes a través de la creación de entornos seguros en los ámbitos de la educación formal y no formal, incluyendo el mundo digital, a través de un mayor refuerzo, formación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de la figura del coordinador o coordinadora del bienestar y protección para centros educativos y delegado o delegada de protección para entidades de ocio y tiempo libre; abordando con urgencia aquellos aspectos que permitan prevenir, detectar, abordar la homofobia, la transfobia, el machismo y la violencia de género, la xenofobia y la discriminación y atender a sus víctimas; implantando planes de educación afectivo-sexual; acometiendo un plan extraordinario de renovación de las infraestructuras educativas; cumpliendo la ley de bioclimatización en todos los centros educativos andaluces, y aumentando las partidas en el presupuesto de 2025 para cumplir los planes de infraestructuras, eliminar las aulas prefabricadas y el amianto de todos los centros educativos andaluces.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no continuar permitiendo que los centros que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo no dispongan del personal de atención educativa complementaria, de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones dignas y adecuadas, incrementando la plantilla de personal docente (PT y AL), no docente (PTIS, ILSE, etc.) y los recursos necesarios para ello; prestando la atención adecuada al alumnado con mayores dificultades para conseguir su éxito escolar; revertiendo la externalización de los puestos de trabajo en el ámbito educativo y, mientras tanto, equiparando las condiciones laborales del personal de PTIS e ILSE al del resto de personal; aumentando las plantillas de orientadores hasta llegar a la ratio de un profesional por cada 250 alumnos y alumnas; aprobando un plan específico de atención al alumnado de altas capacidades; desarrollando e implementando las medidas vinculadas a la educación del Protocolo de Atención al TDHA; reforzando la atención educativa al alumnado inmigrante, priorizando la creación de aulas temporales de adaptación lingüística, y ampliando la figura de educadores sociales en los centros educativos, especialmente en los de compensatoria y/o situados en zonas desfavorecidas priorizadas por la ERACIS.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una política de formación profesional pública y de calidad para toda la ciudadanía, que revierta el avance de la oferta privada, que integre el Sistema de Formación Profesional para el Empleo y que contemple, al menos, las siguientes acciones: crear un gran sistema de Formación Profesional, interconectado con el

universitario, con gestión independiente y cogestionado con el sector empresarial y sindicatos, dirigido a impulsar la formación dual y el empleo de calidad; crear una red pública de centros de Formación Profesional que garantice la cobertura de estos estudios, destinada a revertir el avance actual de la oferta privada en estas enseñanzas; incrementar las plazas públicas de Formación Profesional a distancia para el curso 2025-2026; revertir la pésima gestión actual de fondos para Formación Profesional para el Empleo, con una ejecución del cien por cien de los fondos que el Gobierno de España transfiere a Andalucía, y cumplir con el compromiso de una convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades andaluzas del sector de la discapacidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apostar decisivamente por la estabilidad y dignificación de las plantillas docentes y de personal de administración y servicios, combatiendo la temporalidad y la precariedad a la que se ven sometidos en la actualidad; corrigiendo de forma urgente el grave problema de exceso de burocracia; aumentando la plantilla docente para el curso 2025-2026 y consolidando de forma permanente los cupos de refuerzo; implementando un plan de estabilidad del personal interino, y estableciendo condiciones laborales dignas y contratando al personal administrativo, de limpieza y servicios necesarios.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar una serie de medidas para favorecer la transparencia y mejorar la gestión del agua y de las obras hidráulicas, algunas de las cuales acumulan retrasos completamente injustificados, y que contemplará, al menos, culminar urgentemente las obras declaradas de interés de Andalucía en el acuerdo de 16 de junio de 2020, en el Decreto 1788/2021 y en el Decreto Ley 2/2022, y las reflejadas en los decretos de sequía; imponer a la Consejería competente en materia de agua la obligación de publicar semestralmente un balance de ejecución de las infraestructuras hidráulicas con información detallada de cada actuación; ejecutar proyectos de restauración hidrogeomorfológica y naturalización de cauces para garantizar su resiliencia como infraestructuras verdes frente a los efectos del cambio climático y proyectos de rehabilitación funcional de cauces alterados; poner en marcha un plan de proyectos, limpieza y restauración de arroyos y ríos afectados por la DANA; programar y ejecutar, de manera urgente, medidas económicas extraordinarias que contribuyan a erradicar las inasumibles pérdidas de agua que se producen en las redes de abastecimiento público; implantar un sistema de auxilio económico para el impulso de las obras urgentes de abastecimiento de agua de los sistemas municipales y supramunicipales de todas las provincias, garantizando el acceso universal de carácter domiciliario; poner en marcha el Observatorio Andaluz del Agua, y aprobar este año el Reglamento de los Servicios del Ciclo Integral del Agua de uso urbano.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un verdadero programa de apoyo al sector de la agricultura, la ganadería y la pesca, con la necesaria entidad, que no han tenido hasta ahora, para permitir hacer frente al impacto negativo de la sequía y de las enfermedades en sanidad animal, y que conste, al menos, de las siguientes acciones: implementar una línea de subvenciones destinadas a bonificar los intereses de préstamos contratados para la adquisición de circulante; conceder subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los titulares de explotaciones especialmente afectadas por las condiciones de sequía y

catástrofes naturales y acogidas al régimen de mínimos; plan de mejora de caminos rurales de titularidad pública municipal; plan de estabilización del personal y reforzamiento de las OCA en Andalucía; apoyo a empresas para la mejora de las estructuras agrarias para cultivos intensivos en invernadero afectados por la DANA u otras catástrofes naturales; aprobar un plan de empleo extraordinario para los eventuales del campo para minimizar la grave pérdida del número de jornales debido a la situación de sequía y a las catástrofes naturales; ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado como consecuencia de inmovilización y/o del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de erradicación de enfermedades; defender el sector pesquero en las negociaciones europeas para garantizar la actividad de la flota; establecer medidas de apoyo al sector pesquero, teniendo en cuenta la dura realidad debido a la situación geopolítica y socioeconómica, e implantar un plan de gestión de la alga asiática invasora con ayudas al sector pesquero realmente afectado.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un Plan de Acción Estratégica sobre Recursos Humanos en línea con las propuestas de la OMS (2023–2030) y que sirva para revertir las políticas privatizadoras y de recortes actuales, y que ha tenido como resultado que más de cuatro mil profesionales sanitarios hayan abandonado Andalucía; volver a contratar de forma estable a los 18.000 profesionales despedidos; invertir en personal sanitario, potenciar su desarrollo y formación hasta aumentar las ratios de médicos y enfermeros por mil habitantes, para alcanzar la media de las comunidades autónomas mejor dotadas; reducir la temporalidad de los contratos; ofrecer contratos de tres años de duración a todos los residentes que terminan su especialidad; incorporar nuevos perfiles profesionales hasta ahora ausentes; incrementar el número de profesionales dedicados al cuidado a partir del convencimiento de que enfermeras y TCAE son profesiones estratégicas para la modernización y sostenibilidad de nuestro sistema sanitario; crear bolsas específicas para enfermeros y enfermeras especialistas y contratar de forma progresiva desde las mismas; cumplir con los compromisos firmados con sindicatos de Mesa Sectorial relativos a la carrera profesional en el Servicio Andaluz de Salud (SAS); mejorar los salarios actuales para situarlos en la media de las comunidades autónomas que mejor retribuyen a sus profesionales; incorporar el complemento al rendimiento profesional (CRP) a la parte fija del salario; poner en marcha un plan de atracción y fidelización de profesionales; mejorar los incentivos actuales fijados para los puestos y zonas de difícil cobertura (incentivos económicos, acceso a la docencia, investigación y formación continuada, facilitar vivienda y movilidad (incluidas ayudas económicas); OPE anuales en zonas de difícil cobertura; desarrollar medidas de conciliación, flexibilidad de jornada; aplicar medidas efectivas para detener el aumento de las agresiones a trabajadores sanitarios, y desarrollar una política de recursos humanos con perspectiva de género que combata la brecha salarial y garantice la protección de las mujeres ante el acoso y la violencia.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revertir el desmantelamiento de la atención primaria y poner en marcha un plan para su fortalecimiento y reconstrucción; cumplir de una vez por todas los acuerdos firmados en Mesa Sectorial en el Pacto por la Mejora de la Atención Primaria; garantizar las citas en 48 horas y la atención presencial, telefónica o telemática, teniendo en cuenta las características y preferencias de las personas usuarias, incorporando la teleasistencia

siempre de forma complementaria y garantizando la longitudinalidad de la atención, lo que es incompatible con el modelo de Distrito Único que pretende el Gobierno de la Junta; garantizar la actividad programada, domiciliaria, los programas de prevención y promoción de la salud, las actividades comunitarias, la formación continuada y los espacios para trabajo en equipo; volver a situar en atención primaria los procesos de derivación y citación a la atención hospitalaria; aumentar las plantillas de profesionales para cumplir con los ratios de 1.300 TIS para médicos y enfermeras y 900 TIS para pediatras; incrementar el número de enfermeras especialistas en comunitaria, pediatría, salud mental y matronas; incrementar el número de administrativos y trabajadores sociales; incorporar a los equipos de atención primaria otras categorías profesionales como profesionales de la psicología, fisioterapia y rehabilitación, podología, higienistas dentales, terapia ocupacional, entre otro; aumentar la financiación para este nivel asistencial hasta el 25% (sin imputar el gasto en farmacia, como hace el Gobierno de la Junta); activar medidas específicas para los distritos y áreas sanitarias del medio rural; volver a recuperar en los centros de atención primaria, días y horarios de atención perdidos en los últimos años, y abandonar cualquier intento de concertar con la sanidad privada los servicios o actividades de atención primaria.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha medidas eficaces dirigidas a disminuir las listas de espera y revertir el deterioro que sufre la sanidad andaluza, reforzando los recursos públicos y aumentando las plantillas del SAS; actuar con urgencia para recuperar la accesibilidad al sistema sanitario, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia, publicando las listas de espera para pruebas diagnósticas, consultas externas y para intervenciones quirúrgicas, por provincias y por centros cada 6 meses; recuperar los profesionales y servicios perdidos en los chares y hospitales comarcales por el abandono que han sufrido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía; revertir el gasto en conciertos sanitarios para volver a situarlo en los niveles de 2018 y dedicar esos fondos a reforzar el sistema público; y, asimismo, diseñar un plan estratégico para revertir los conciertos de atención sanitaria integral en las zonas de Cádiz y Huelva y garantizar la prestación sanitaria por el SAS. En especial, se debe garantizar como derecho a todas las personas inmersas procesos de diagnóstico y tratamiento oncológico, revisiones y cuidados paliativos, que todas las exploraciones diagnósticas, intervenciones y tratamientos se desarrollarán en centros de la sanidad pública, sin derivaciones a centros concertados, cumpliendo los plazos de garantía establecidos por las normas.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la actualización y puesta en marcha de un nuevo Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias que ponga fin a la debilidad que sufre en la actualidad este servicio y que recoja las necesidades actuales de servicios, equipos y profesionales para garantizar estándares homogéneos en todo el territorio andaluz y que permita un acceso equitativo de la población en condiciones de seguridad y calidad; recuperar todos aquellos puntos de atención a las urgencias y emergencias sanitarias de las zonas rurales que se han perdido en los últimos cinco años; poner en marcha, de forma inmediata, la Mesa técnica sobre la unificación de las condiciones laborales, retributivas, de formación y acceso a recursos para el desempeño de su trabajo, de los profesionales incorporados al SAS procedentes del 061-EPES y los profesionales de los SUAP; integrar en las nuevas categorías profesionales en tramitación de médicos y enfermeros de emergencias a los

profesionales de los SUAP y en la categoría de técnico en emergencias sanitarias aquellos celadores conductores con plaza en propiedad y que estén en posesión del título de TES o habilitación y ejerzan como tales; potenciar los equipos de atención urgente de cuidados avanzados enfermeros (EMCA); integrar, funcional y orgánicamente, el servicio de gestión telefónica de emergencias sanitarias 061 en el SAS, y revisar las condiciones en las que se realiza el transporte sanitario en nuestra comunidad, garantizando el perfecto estado de los vehículos y el cumplimiento de los convenios y condiciones en materia de salud laboral y seguridad de los trabajadores.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que aborde de forma urgente determinados servicios y derechos sanitarios que hasta el momento no han gozado de prioridad en la política sanitaria. Así, respecto a la salud mental, abandonada a pesar del aumento exponencial de esta problemática tras la pandemia, es urgente mejorar la dotación de las plantillas, las unidades hospitalarias, especialmente las infantiles, incorporar psicólogos clínicos a los equipos de atención primaria y fortalecer y redimensionar las estructuras comunitarias, mejorando la accesibilidad en el medio rural y asegurando primeras consultas y seguimientos a tiempo según necesidad. En cuanto a la salud pública, urge reforzar el personal de salud pública de distritos y delegaciones de salud; recuperar el papel central de la Escuela Andaluza de Salud Pública en este ámbito, y que la Junta de Andalucía, al contrario de lo que ha hecho hasta ahora, ejerza un papel central de coordinación y movilización de recursos en las crisis de salud pública, como la vivida por el virus del Nilo, para el que debe elaborar un plan con medidas preventivas, y a tiempo, a la luz de la información de los expertos. Es necesario tomar medidas rápidas y efectivas para que los andaluces y andaluzas recuperen lo dispuesto en las leyes acerca de los cuidados paliativos, garantizando que sean accesibles a toda la ciudadanía, tanto en ámbito urbano como rural, en hospitales como en domicilios; y solucionar los problemas de funcionamiento en relación con la declaración de voluntades vitales anticipada (DVA) y de aplicación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia, que impiden a la ciudadanía ejercer este derecho. Por último, urge recuperar los programas de atención y seguimiento de personas con enfermedades crónicas, revisar los procesos asistenciales y volver a impulsar la Escuela de Pacientes, abandonada en los últimos años, cuya contribución a la mejora de la salud y calidad de vida de pacientes y familias ha sido avalada por estudios nacionales e internacionales.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar medidas para la contención del gasto farmacéutico y fortalecer la Estrategia de Uso Racional del Medicamento, de forma que se frene el descontrol existente en la actualidad, manteniendo actualizadas las guías farmacológicas y protocolos de práctica clínica en base a la evidencia científica, con participación de profesionales expertos con total independencia de la industria farmacéutica, almacenes de distribución y oficinas de farmacia; potenciar la prescripción por principio activo en el SAS y volviendo a convocar concursos públicos para la selección del medicamento, y volver a incluir los productos ortoprotésicos eliminados del catálogo andaluz de productos financiados, con un estudio de valoración para incluir otros nuevos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin al caos en la contratación de emergencias en el SAS y que ha dado lugar a una investigación judicial asumida por la Fiscalía

Anticorrupción, para lo que se hace necesario volver a la fiscalización previa para los gastos correspondientes a expedientes de contratación tramitados por el procedimiento de emergencia del SAS y sus centros; dictar orden al SAS para el cumplimiento íntegro de la Instrucción 1/2021 de la Dirección General de Contratación, en referencia al uso de la contratación de emergencia; exigir al SAS a que en los expedientes de contratación incluya la correspondiente acta de recepción positiva de la inversión, debidamente suscrita, y no prorrogar los contratos tramitados por el SAS por el procedimiento de negociado sin publicidad para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos y diagnósticos a usuarios del SAS, con el objetivo de destinar esos recursos económicos a reforzar directamente al propio Servicio Público de Salud.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a replantear en su conjunto la política de prevención de riesgos laborales para revertir el fracaso cosechado hasta el momento, incluyendo una campaña informativa general de gran impacto mediático que sensibilice y conciencie a trabajadores, empresas y al conjunto de la sociedad, en general y, más específicamente, que incida en prevenir los vuelcos de tractor y las caídas en altura y que promueva la importancia de la seguridad y la salud laboral a empleadores y empleadoras de trabajadoras del hogar. Asimismo, el Consejo de Gobierno ha de revisar y actualizar el PISA (Programa Integral de Silicosis de Andalucía en la manipulación de aglomerados de cuarzo) con el objetivo de abordar la situación actual de la que es la primera enfermedad profesional de Andalucía y que afecta a más de un millar de andaluces, así como a cumplir con el compromiso de desarrollar un Plan de Formación para el Empleo, Reciclaje y Recualificación Profesional destinado a las personas afectadas por la enfermedad.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una línea extraordinaria de ayudas para el saneamiento financiero de centros especiales de empleo para cubrir los costes financieros soportados por las entidades que los gestionan, debido al insoportable impago de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo en Andalucía correspondientes año 2023.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar de manera permanente, en el ámbito de las políticas activas de empleo, un plan de empleo en colaboración con las entidades locales específico para ofrecer una primera oportunidad laboral a jóvenes y así corregir la decisión del programa Andalucía Activa, que no reservaba cupo de contratos para jóvenes a los municipios de menos de 50.000 habitantes y lo prohibía a los de más de 50.000.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a respetar el modelo de financiación universitaria pactado con los rectores y rectoras andaluces, y aprobado mediante el acuerdo del 19 de septiembre de 2023, y cuyo incumplimiento hasta el momento ha dado a que el conjunto de rectores y rectoras andaluces hayan suscrito un comunicado denunciándolo. En todo caso, es urgente mejorar tanto la financiación para hacer frente a los costes de personal como los fondos destinados a investigación. Asimismo, además de mejorar la financiación de las universidades, se hace necesario reforzar el plan de infraestructuras universitarias, cuya financiación actual es claramente insuficiente después de haber sufrido un recorte del 50% en tres años.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para transformar el modelo turístico andaluz mediante una estrategia propia, sostenible, diversa y competitiva, que priorice el equilibrio entre el desarrollo económico, la calidad de vida de los residentes y la preservación del patrimonio cultural y natural, que responda a los crecientes problemas derivados del turismo de masas acentuados por la gestión actual del Gobierno de la Junta de Andalucía; establecer un marco normativo que permita la creación de una tasa turística voluntaria y gestionada por los municipios, que garantice que los ingresos se destinen a la mejora de infraestructuras y servicios turísticos locales; regular de manera integral las viviendas con fines turísticos (VFT) mediante la creación de un mapa de zonificación que delimite áreas saturadas y zonas con potencial para un desarrollo turístico equilibrado, garantizando la calidad de vida de los residentes y la sostenibilidad de los destinos, y diseñar un plan anual de promoción y patrocinios que defina objetivos claros, criterios transparentes y mecanismos de evaluación de impacto, que sea presentado anualmente al Parlamento, acompañado de un informe detallado que evalúe el grado de ejecución, los resultados obtenidos y el uso eficiente de los recursos públicos destinados a estas acciones, así como el uso o no de fondos europeos en su financiación.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las medidas que garanticen el acceso a una vivienda para evitar que las trabas y dificultades con las que se encuentra la ciudadanía continúen siendo una de las primeras preocupaciones y dejen en evidencia que, entre las prioridades del actual Gobierno andaluz, no se encuentra el desarrollo del derecho al acceso a una vivienda, contemplado en el capítulo II, artículo 25, del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Para ello, se hace necesario incorporar a la legislación autonómica un nuevo compromiso, el del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, para que conformen una propuesta que permita resolver la emergencia habitacional a la que nos estamos enfrentando; ampliar el parque público de vivienda a partir de la mejora y adecuación del actual, la regeneración de espacios degradados, el refuerzo y liderazgo de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), el blindaje de los recursos económicos suficientes que alcanzar en un plazo de 5 a 7 años el 0,4% del PIB, y avanzar en la creación de un ente público de financiación que, a la vista de los bajos niveles de ejecución presupuestaria, pueda aportar nuevas líneas de financiación dirigidas a la ampliación y mejora del parque público de vivienda y que vaya dando pasos para garantizar el derecho subjetivo al acceso a la vivienda.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los recursos económicos y financiación suficiente para priorizar la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 21-30) con diligencia, y especialmente la conclusión de las obras pendientes en las grandes infraestructuras, como la autovía del Olivar en Jaén y Córdoba, Almanzora hasta Baza y Guadalhorce, comprometiendo la rendición de cuentas, transparencia y publicidad con informes semestrales sobre la ejecución agregada a cada una de las infraestructuras, la publicación en un plazo máximo de tres meses de la programación temporal y económica de las infraestructuras no iniciadas, así como la licitación de redacción de los proyectos sobre las actuaciones que aún quedan pendientes durante 2025. En paralelo, no se puede desatender la incorporación de las demandas de los territorios en materia de conectividad, sobre todo de la multitud

de obras que han sido objeto de compromiso público por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y que han sido orilladas, ni olvidar, como ha ocurrido hasta ahora, la exigencia de intervenir de manera intensa con tareas de conservación y mantenimiento sobre los cerca de diez mil quinientos kilómetros que conforman nuestra red autonómica de carreteras. Asimismo, es urgente aumentar los esfuerzos para garantizar y facilitar la movilidad sostenible a través de una estrategia que contenga la apuesta por la diversificación y ampliación de las distintas fórmulas de transporte colectivo, mejorando la conectividad entre los municipios de Andalucía, con medidas que contemplen desde la gratuidad hasta medidas de bonificación en la compra de títulos de viaje; iniciar formalmente el proceso de diálogo y negociación con el Gobierno de España para concretar el proceso de transferencia de las competencias en la gestión de los sistemas ferroviarios intracomunitarios, persiguiendo el objetivo de mejorar el servicio que actualmente se presta en Andalucía; apostar decididamente por la implantación de las zonas de bajas emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes y contemplar la ampliación a los municipios de más de 20.000 pertenecientes a áreas metropolitanas, y reactivar, actualizar y ampliar el Plan Andaluz de la Bicicleta, con líneas de apoyo a los municipios y diputaciones para facilitar la apuesta por un medio de transporte limpio, saludable y sostenible.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a atender las justas reivindicaciones del sector de la discapacidad de Andalucía, que ahora mismo ve en peligro su viabilidad económica, incrementando, de manera retroactiva desde el 1 de enero de 2024, el precio/plaza de los centros y servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía que permita la sostenibilidad de los mismos y del sistema de cuidados en Andalucía. Asimismo, evaluar el coste real de los servicios junto con las entidades de gestión de dichos servicios para poder acordar un precio justo; analizar la actual figura de concierto social y avanzar hacia un nuevo modelo más sostenible; e incluir fórmulas de actualización anual en los precios del coste plaza de los servicios y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad concertados con la Junta de Andalucía, que podrá tener como referencia los incrementos del IPC o de los convenios colectivos.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias y consensuadas con profesionales, entidades de usuarios y profesionales, para la mejora y agilización en la gestión y tramitación de la ley de dependencia en Andalucía y su resolución en los plazos previstos en la ley de 180 días, y, en todo caso, a rectificar la normativa incluida en el decreto de simplificación administrativa y en el nuevo procedimiento de reconocimiento de la dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de dependencia, conforme a las recomendaciones de profesionales, el Consejo Andaluz de Trabajo Social y los municipios y diputaciones; a incrementar el presupuesto destinado a la financiación de la dependencia en Andalucía mientras existan personas dependientes en lista de espera sin reducir sus aportaciones porcentualmente, pese al aumento que realice el Ministerio de Derechos Sociales y la Agenda 2030, y a incrementar las plantillas de profesionales destinados a la tramitación y gestión de la dependencia en las ratios recomendadas, así como su formación y coordinación, para cumplir con los plazos de resolución y con el control y seguimiento contemplado en la ley.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un Pacto Andaluz contra la Pobreza para revertir la actual situación de crecimiento de las tasas de pobreza, ya que en el último año 3,2 millones de personas se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía, lo que supone 174.000 personas más que el año anterior. Además, de manera inmediata habría de incrementar las transferencias a los ayuntamientos para atender las ayudas a familias en riesgo de exclusión social hasta alcanzar los 43 millones de euros recortados en los presupuestos de 2024 de la renta mínima de inserción social de Andalucía; incrementar las transferencias que reciben los ayuntamientos para establecer las ayudas económicas y familiares para la atención a menores y familias en situación de vulnerabilidad; y crear un fondo local a través de transferencias corrientes a las corporaciones locales para hacer frente a situaciones de emergencia social, y a implementar una ayuda de doscientos euros mensuales de forma universal a las familias con hijos a cargo, así como de cien euros a aquellas familias vulnerables sin cargas familiares.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar plenamente, tras seis años de incumplimientos, la ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, para lo que es necesario dotar de la financiación adecuada para poder desarrollarla en su integridad; impulsar y ejecutar de manera efectiva los planes de igualdad en todas y cada una de las consejerías y organismos públicos; colaborar proactivamente con los ayuntamientos en la puesta en marcha de los planes locales de igualdad, con especial incidencia en los más pequeños y en aquellos que se encuentran en zonas rurales o apartados de municipios de gran población; realizar una labor activa de promoción de los centros municipales de información a la mujer, firmando aquellos convenios que, a día de hoy, aún no ha rubricado; aumentar los fondos destinados a ello, compensando económicamente a aquellas entidades locales que han debido hacer frente, con fondos propios municipales, al pago de los gastos del CMIM que corresponderían a la Junta de Andalucía; impulsar la instalación de más centros municipales; revisar el sistema de financiación para aumentar los servicios y la plantilla que presta atención a las mujeres andaluzas en los mismos y, en especial, en los centros que son compartidos por varios municipios; aumentar el número de profesionales de la psicología, trabajo social, agente de igualdad y asesoría jurídica y laboral de los centros provinciales del IAM, a fin de evitar la existencia de lista de espera; incorporar en la educación andaluza la coeducación como eje transversal para un desarrollo formativo y educativo, inspirado en la igualdad, el respeto y con enfoque feminista, en todas las etapas educativas y en todos los centros educativos, con independencia de la procedencia de los fondos para su financiación; realizar una apuesta decidida por la promoción y el apoyo en el ámbito de la participación de las mujeres en la vida pública, desde la aprobación de normas para favorecer una mayor presencia de mujeres en los ámbitos públicos de participación política, institucional y social, hasta respetar y fomentar la labor desarrollada por el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y las asociaciones y colectivos feministas y de mujeres; aumentar las partidas destinadas a las asociaciones y colectivos de mujeres, de modo que no se produzcan situaciones como la última convocatoria en que el 80% de las solicitudes de una provincia han quedado fuera de la convocatoria; favorecer el acceso a las ayudas a todo tipo de asociaciones; recuperar la condición de espacio de referencia internacional del Centro de Formación

Feminista Carmen de Burgos, e implementar la formación de todo el personal dependiente de la Administración pública y al propio Consejo de Gobierno en igualdad de género y en prevención de la violencia de género.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar e impulsar, en la medida de sus competencias, la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como a dejar de recortar los fondos propios que aporta para desarrollar políticas contra la violencia de género y a la ejecución efectiva de todos los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; poner en marcha, a la mayor celeridad, con atención presencial 24/7 y características dignas y homogéneas, los ocho centros de crisis 24 horas para la atención a víctimas de agresiones sexuales que acumulan casi dos años de retraso; aumentar, revisar y mejorar los recursos habitacionales y modelos residenciales destinados a las víctimas de violencia de género, aumentando para ello su financiación para una retribución digna de los profesionales y una adecuada atención, más personalizada y específica; solventar las deficiencias en la licitación del concierto social para la prestación del servicio de acogida residencial para víctimas de violencia de género provocado por los errores del IAM; aumentar los programas y proyectos de concienciación y prevención de la violencia de género, con especial atención a los menores de edad; prevenir la violencia de género a través de las redes sociales y una especial atención al incremento del acceso a la pornografía, utilizada como modelo de relación social y sexual; establecer un amplio catálogo de formación destinada a personal de la Administración pública en relación a la violencia de género, en especial planes de formación continua y continuada específica y actualizada para todos los operadores jurídicos, policiales y psicosociales; exigir, en todas las licitaciones de servicios relacionados con la atención a víctimas de violencia de género o posibles víctimas, así como a sus hijos e hijas, que cuenten con formación específica para la atención con perspectiva de género y especializada en violencia de género; posicionarse en contra de la explotación sexual que supone la prostitución y a realizar cuantas actuaciones se encuentren a su alcance competencial para su eliminación y prohibición; eliminar el teléfono de la violencia intrafamiliar por tratarse de una expresión del negacionismo de la violencia de género institucional; posicionarse claramente frente al negacionismo de la violencia de género, excluyéndolo de cualquier actividad de la Junta de Andalucía, y rechazando la participación de algún miembro del Consejo de Gobierno o cualquier otro representante de la Junta de Andalucía, de cualquier ámbito, en actividades de entidades públicas de otras administraciones o privadas de cualquier entidad en la que se niegue la violencia de género o se fundamente en discursos machistas.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un Pacto por la Cultura Andaluza que rompa con la dinámica actual de falta de interlocución con el sector cultural y cuyos propósitos estratégicos fundamentales persigan la preservación del patrimonio, la promoción cultural con acceso universal e inclusivo, la sostenibilidad económica de la industria cultural y la incorporación de la disrupción tecnológica, haciendo partícipes a ayuntamientos, universidades, escuelas artísticas, agentes claves del sector cultural, asociaciones y colectivos culturales. Un Pacto por la Cultura Andaluza que desarrolle el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, actuando en la sensibilización de las nuevas generaciones, incrementando la inversión en infraestruc-

turas culturales, el apoyo a artistas y creadores, e incorpore la transformación digital en la estrategia cultural. Un Pacto por la Cultura que desarrolle una estrategia de acción mediante foros, mesas de diálogo, planes y eventos de impacto, así como los necesarios mecanismos de evaluación.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata realice el desarrollo reglamentario de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, cuyo decreto de desarrollo se encuentra paralizado desde su consulta pública en septiembre del 2020, acumulando ya casi un lustro de retraso respecto del plazo legal para su aprobación, que debería contener la regulación específica y detallada del Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; del Registro de la huella hídrica de productos, servicios y organizaciones; del Sistema Andaluz de Emisiones Registradas (SAER); del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE); del Registro de la huella de carbono de productos y servicios (HCPS); del Derecho Humano al Agua, y del procedimiento de valoración del cumplimiento de las determinaciones relativas al cambio climático de los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático no sujetos a evaluación ambiental estratégica y de los planes municipales contra el cambio climático y de los municipios de baja emisión de carbono. En especial, que cumpla con la obligación legal prevista en el artículo 15.7 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático, que obliga a la Junta de Andalucía a aprobar una dotación suficiente para que todos los municipios andaluces que aún no los tengan puedan redactar y aprobar en 2025 sus propios planes municipales contra el cambio climático. Asimismo, a que fomente la movilidad sostenible en las áreas metropolitanas, ponga en marcha programas de energías limpias, promueva la rehabilitación integral de hospitales, de colegios públicos, de universidades públicas, actualizando sus infraestructuras en aras de ese nuevo modelo de autosuficiencia energética y climatización sostenible.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo reglamentario de la Ley de Economía Circular de Andalucía; apruebe el Plan local de economía circular, desarrolle y apruebe la Estrategia Andaluza para la Economía Circular, cree el Centro de Innovación Digital de Economía Circular en la provincia de Huelva, digitalice los sistemas hídricos y reintegre a los ayuntamientos la recaudación de los ingresos derivados del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos para la financiación de las políticas en materia de economía circular.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reservar una partida de fondos propios de, al menos, 50 millones de euros para financiar proyectos, no previstos con anterioridad, durante el ejercicio 2025, en desarrollo y aplicación del Protocolo General de Actuaciones, para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España y la Junta de Andalucía, entre ellas, las actuaciones de apoyo al sector agrario y ganadería extensiva.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner fin a la ausencia de una verdadera política industrial, que debe pasar irremediamente por unificar las competencias sobre industrias y energía en la Consejería de IEM; ampliar y estabilizar las plantillas de la Consejería responsable de las materias de industrias y minas y de energía; asegurar una autofinanciación del 0,2% del PIB para políticas para la industria, minas y energía; mejorar la

ejecución de los fondos europeos, hasta garantizar el cumplimiento de sus objetivos y la no retirada de financiación por la Unión Europea; elaborar un Pacto Social Global por la Reindustrialización, y, para su ejecución, promover una verdadera Estrategia de la Reindustrialización de Andalucía en la que potenciar la productividad, favorecer las exportaciones y las inversiones exteriores, incentivar la inversión empresarial que reduzca la huella de carbono, apoyar a la industria generadora y consumidora de energía renovable, apoyar especialmente a las industrias andaluzas destacadas por su especialización o su producción endógena e incentivar el desarrollo industrial en los territorios con mayores tasas de desempleo; elaborar la Ley de la Reindustrialización de Andalucía, donde se definan los escenarios y activos de reindustrialización y los compromisos que asume la Junta de Andalucía; elaborar el Plan Andaluz de Materias Primas Críticas, para protagonizar y contribuir a la estrategia de autoabastecimiento; desarrollar un plan del agua para la industria y la mina en Andalucía; afrontar el cambio climático a través de políticas energéticas eficaces y eficientes que conlleven una actitud y un papel más decisivo e impulsor de la Junta de Andalucía; declarar la emergencia climática y ecológica de Andalucía; articular el Plan Andaluz de la Energía 2022-2030, el Libro Blanco de la Energía en Andalucía, que aborde los retos del sector energético, y el Pacto Andaluz para la Transición Energética Justa; fomentar el autoconsumo y la creación de comunidades energéticas locales, la garantía de suministro energético a las personas vulnerables, la consecución de 250.000 tejados fotovoltaicos en cuatro años y lograr que el 25% de los coches que se vendan en Andalucía sean de bajas emisiones; fomentar las energías renovables marinas; elaborar un plan de apoyo a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo ciudadano, comercial e industrial y un pacto entre el mundo rural y el urbano para la producción y consumo de energías renovables, así como una estrategia andaluza para la renovación energética de los edificios públicos y las viviendas de alquiler públicas.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento actualizado de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que, por un lado, en su artículo 4 establece que ya en 2014 la dotación debía alcanzar los seiscientos millones de euros y que, por otro lado, no viene incrementándose conforme al incremento de la recaudación tributaria andaluza, y por lo que se debe calcular que la financiación incondicionada de la Patrica debe situarse en los 856 millones de euros a razón del incremento de los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía. Asimismo, se hace necesario reconocer un mecanismo, primero, para el cumplimiento y aplicación del artículo 4 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que la dotación mínima del fondo sea de 600 millones de euros; segundo, establecer un mecanismo financiero extraordinario para satisfacer, a través del Fondo de Contingencia, a las entidades locales andaluzas la «deuda histórica» acumulada desde el año 2013 y que para el ejercicio 2025 alcanzará los 1.265 millones de euros, y, tercero, abordar una reforma de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que permita la adecuación y actualización sobre la determinación de los ingresos tributarios (ITA) de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la cesta de impuestos o tributos de la comunidad autónoma.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir sus compromisos en materia de personal al servicio de la Administración autonómica, en especial en lo referido al cumplimiento del Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno (*BOJA* núm. 140, de 20 de julio de 2018), por el que se aprueba el acuerdo marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz para la recuperación de las cantidades detraídas en 2013 y 2014, en cumplimiento de las medidas austerizadas impuestas por el Gobierno de España del Sr. Rajoy, que supusieron la reducción del 5% de las retribuciones periódicas brutas anuales en los empleados públicos, así como la recuperación íntegra de las ayudas de acción social cuyas convocatorias también fueron suspendidas; en lo que hace referencia al servicio de justicia, y previa negociación con las organizaciones sindicales, es urgente alcanzar un acuerdo para la actualización y desarrollo de las materias que afectan tanto a la gestión ordinaria de este servicio público, a las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia en Andalucía, así como al incremento de los complementos autonómicos y el desarrollo de la carrera profesional para el personal de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia; y el cumplimiento del Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer y otra enfermedad grave, como la vía para garantizar una gestión humanizada de estos permisos, lejos de criterios economicistas, y reconocer así la importancia de la dedicación de los cuidadores a las necesidades de sus hijos e hijas con cáncer o enfermedades graves, así como la revisión de cada uno de los casos de empleados y empleadas públicos dependientes de la Administración andaluza afectados por la extinción, revocación o reducción de su permiso CUME y que de manera sistemática se ha producido, especialmente en el SAS, desde principios de año, y crear una unidad que supervise la gestión del mismo con criterios objetivos y uniformes.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, como consecuencia de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la creación, por el Gobierno andaluz, de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, para desarrollar su labor de

forma planificada, eficaz e integral de las emergencias, agrupando en una única entidad al Infoca, al sistema de emergencias 112, a Protección Civil y al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía. Y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno a dotarla de recursos materiales y personales suficientes para su puesta en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2025.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a la firma del convenio regulador de la Unidad de Policía Adscrita, sin más dilaciones y excusas, en pro de la colaboración entre administraciones, con el objetivo de alcanzar 750 efectivos y saldar el déficit de plantilla actual, lo que además ha supuesto hasta ahora que Andalucía haya tenido también que asumir la totalidad de los gastos correspondientes para que la Unidad Adscrita pueda desarrollar su trabajo en unas condiciones adecuadas.

3. El Parlamento de Andalucía considera muy positiva la labor del Consejo de Gobierno en lo relativo a la atracción de inversión generadora de riqueza y empleo que se está llevando a cabo, desde la agilización, la transformación digital, la eficacia y las reformas profundas en el modo de gestionar y prestar los servicios, con instrumentos y herramientas tales como la unidad aceleradora de proyectos, la simplificación administrativa o el nuevo modelo de organización territorial, e insta al Consejo de Gobierno a que continúe adoptando medidas en este sentido y a que, especialmente, acometa la aprobación de un plan estratégico cuyo fin sea optimizar el funcionamiento de las delegaciones, tanto del Gobierno como las territoriales, para que presten un servicio más cercano y proactivo en respuesta a los retos de futuro y, asimismo, a que continúe dotando de más recursos adicionales a la unidad aceleradora de proyectos.

Economía, Hacienda y Fondos Europeos

4. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Consejo de Gobierno continúe defendiendo los intereses de Andalucía frente a los agravios del Gobierno de España, en especial por no impulsar el nuevo sistema de financiación autonómica, con el perjuicio que conlleva en la prestación de los servicios públicos; por su rechazo a la creación del fondo transitorio de nivelación que equipare a Andalucía con la media del resto de comunidades, o el último agravio que supone el reparto acordado por el Gobierno con los independentistas sobre la distribución del impuesto a la banca, toda vez que se reparte sin equidad por criterios de PIB y no atendiendo al poblacional. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de España a que cese en su intención de abordar la reforma del sistema de financiación y demás medidas económicas mediante negociación singular con determinadas comunidades de régimen común, por ser contrario a todo lo previsto en el ordenamiento constitucional.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno continúe desarrollando una política financiera, fiscal y de reformas para una mayor productividad y competitividad de nuestra economía, orientada al crecimiento y el bienestar social, desde el respeto a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, lo que ha permitido que Andalucía acelere en los últimos cinco años, creciendo por encima de la media nacional, triplicando el porcentaje de aumento del PIB de la Unión Europea en su conjunto, convergiendo así con España y el resto de Europa. Asimismo,

insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que este lleve a cabo una adecuada política económica que revierta los efectos que está generando, de inseguridad jurídica, económica y política, a los inversores y a los españoles con la pérdida de poder adquisitivo, dificultad en el acceso a la vivienda, a los suministros energéticos y a los bienes de consumo más elementales, que están aumentando el riesgo de pobreza de las familias, unido al desaforado incremento de la presión fiscal.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

6. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía desde 2019 a 2024 en materia educativa y de formación profesional, alcanzando en 2025 los 9.167 millones de euros, siendo una de las prioridades para el próximo curso el avance progresivo en la gratuidad del primer ciclo de Infantil de 0 a 3 años, de igual modo respalda las medidas para garantizar la estabilidad de sus plantillas, así como impulsar la Formación Profesional; e insta al Consejo de Gobierno a seguir aumentando la financiación del sistema educativo público de Andalucía y a reforzar paulatinamente la financiación destinada al primer ciclo de Infantil de 0 a 3 años, con el fin de avanzar progresivamente en la gratuidad. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a financiar la gratuidad del primer ciclo de Infantil y a permitir la utilización de los fondos MRR para bonificaciones a las familias andaluzas; a transferir los fondos correspondientes a la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional del cuerpo A2 al A1, por valor de 32 millones de euros; a bonificar al cien por cien las cuotas a la Seguridad Social de los alumnos de Formación Profesional que realizan prácticas en empresas; a transferir los fondos adelantados por la Junta de Andalucía en este año para atender tanto la gestión de las altas en la Seguridad Social como las bonificaciones a las empresas, y a recibir los fondos correspondientes a la dualización de la Formación Profesional que ha acometido Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente los esfuerzos del Consejo de Gobierno por reconocer la figura del docente y mejorar su remuneración para equiparar su labor con la media del resto de comunidades autónomas, lo que ha tenido un impacto notable en el desempeño de sus funciones, e insta al Consejo de Gobierno a implantar medidas que reduzcan la carga burocrática en las funciones tanto de los docentes como de los equipos directivos de los centros educativos andaluces para la mejora de las labores pedagógicas.

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a rectificar y modificar el Plan Estratégico de la PAC de España para dar a Andalucía una PAC justa, sin pérdida de fondos y adaptada a la realidad productiva de nuestra comunidad, y poner fin y compensar el varapalo económico que está sufriendo el campo andaluz, denunciado por organizaciones agrarias, y asimismo a exigir reciprocidad e igualdad de condiciones, mediante cláusulas espejo, en los productos agrícolas y ganaderos que entren en territorio de la Unión Europea, y en concreto en los resultantes de un acuerdo Unión Europea-Mercosur si finalmente se aprueba, y a que se

aumenten los controles en frontera de los productos importados, se garantice la seguridad alimentaria de los europeos y se impulse el principio de preferencia comunitaria. Asimismo, para que se atienda las peticiones de Andalucía relativas a más fondos europeos para nuestra agricultura, ganadería y sector agroalimentario, ya sean derivados de la PAC como de otros instrumentos comunitarios ya existentes, o que se estimen necesarios poner en marcha tanto para el desarrollo de su actividad ordinaria como para atender su afección por circunstancias extraordinarias o excepcionales, y a la no imposición de normativas o estrategias lesivas para nuestro sector agrario.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su profundo desacuerdo con los resultados del Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea celebrado en Bruselas desde el 9 de diciembre hasta el 11 de diciembre, e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a tomar todas las medidas necesarias, incluidas las que tenga que defender ante la Unión Europea, para que el sector pesquero andaluz no se vea afectado por la imposición de más recortes injustos tras el gran esfuerzo por la sostenibilidad ya realizado, y a actuar con urgencia y poner en marcha todas las herramientas legales y financieras necesarias para proteger a nuestros pescadores y garantizar la viabilidad de la flota andaluza de arrastre del Mediterráneo. Asimismo, a que atienda la necesidad de contar con más fondos europeos, en concreto del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, que permita atender la recuperación de las especies sufragando las paradas temporales; renovar flotas para reducir la huella de carbono; potenciar nuestra industria transformadora y comercializadora pesquera; o luchar contra el alga asiática, que está modificando nuestros ecosistemas marinos, y a dotar a nuestra comunidad autónoma de más cuota de atún rojo y a simplificar los procedimientos de la Administración General del Estado que afectan a la acuicultura andaluza. Y, en general, a respetar la igualdad de trato que se merecen los pescadores andaluces con respecto a los de otras zonas de nuestro país.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a considerar el agua como una prioridad, desarrollando, en el marco de la coordinación y colaboración con todas las Administraciones públicas, una verdadera política de Estado que anteponga la atención, desde la solidaridad, a las necesidades hídricas de los territorios más afectados por la sequía y por el déficit hídrico, y en concreto de Andalucía. Asimismo, a trabajar por alcanzar un gran Acuerdo Nacional del Agua y por llevar a cabo, con carácter urgente, las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal que están pendientes en Andalucía, y a luchar, en el ámbito de la Unión Europea, para que en la misma se reconozca la singularidad hídrica de Andalucía y su grave afección por el cambio climático, y, en coordinación con el Gobierno de la nación, se faciliten fondos europeos a nuestra comunidad para hacer frente a la misma, ya sean derivados de una reestructuración de los instrumentos existentes, de la ampliación de los ya dotados o de la puesta en marcha de otros de nueva creación.

Salud y Consumo

11. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno andaluz para aumentar la plantilla del Servicio Andaluz de Salud desde el año 2019 e insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando, específicamente, de forma estructural, la plantilla del SAS mediante la incorporación de siete mil efectivos durante el año 2025, entre los previstos y que corresponden a las

plazas aprobadas en Consejo de Gobierno el pasado mayo de 2024, además de las referidas al proceso de estabilización o las plazas que provienen de los antiguos refuerzos COVID y que también se incorporarán a plantilla estructural, así como las plazas MIR. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, al menos, tres mil plazas del total de las siete mil que se convertirán en personal fijo del Servicio Andaluz de Salud se destinen a atención primaria.

12. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo presupuestario llevado a cabo por el Consejo de Gobierno desde 2019 destinado a sanidad, que ha supuesto un 60% más de recursos, lo que está permitiendo aumentar las inversiones en infraestructuras sanitarias y de equipamiento, así como la renovación de las tecnologías sanitarias; e insta al Consejo de Gobierno a que continúe ejecutando las inversiones planificadas, poniendo especial énfasis en aquellas destinadas a la atención primaria, de manera que la asistencia sanitaria esté perfectamente vertebrada en todo el territorio, así como a seguir impulsando los proyectos más importantes de infraestructuras hospitalarias, adquiriendo equipos y dispositivos médicos que permitan eliminar la obsolescencia técnica, funcional, de interoperabilidad y de seguridad cibernética del inventario actual para responder a una mayor demanda de producción clínica.

13. El Parlamento de Andalucía valora positivamente las medidas puestas en funcionamiento en materia de prevención, con cribados poblacionales, tales como el cribado de cáncer de cuello de útero implantado en 2024, dirigido a mujeres de 25 a 65 años, o el programa de cribado neonatal de Andalucía, que incluye la detección de 34 enfermedades congénitas mediante la prueba del talón en todos los recién nacidos, 22 más de las que aparecen contempladas en el programa del Ministerio de Sanidad. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a continuar ampliando el citado programa en 2025 mediante la incorporación de nuevas patologías, como el déficit de biotinidasa y la hiperplasia suprarrenal congénita, y a continuar impulsando la implantación del referido cribado de cáncer de cuello de útero, ofreciendo información a la ciudadanía y formando a los profesionales sanitarios del sistema público, lo que situará a Andalucía como referente en políticas preventivas.

14. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el trabajo realizado por la Consejería de Salud y Consumo para mejorar la salud mental de los andaluces y adaptarla a la demanda asistencial, incrementada desde la pandemia, constituyéndose en 2020 cinco grupos de trabajo para conseguir este objetivo y otros derivados de estos, generándose nuevas figuras, como son los equipos de tratamiento intensivo comunitario, los psicólogos clínicos en atención primaria, el referente de prevención del suicidio en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental y los refuerzos en salud mental infanto-juvenil, con la figura del referente en la Unidad de Salud Mental Comunitaria. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía, con la colaboración de todos los actores intervinientes en la comunidad, que recoja las líneas de acción en el ámbito de salud mental y adicciones para los próximos años, con especial énfasis en la prevención y la intervención temprana, apostando por la humanización en la asistencia, la digitalización y las intervenciones sobre la población infanto-adolescente.

15. El Parlamento de Andalucía considera especialmente necesario, ante el problema histórico y generalizado de las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud, por múltiples razones, a las

que se debe añadir en Andalucía el agravio del sistema autonómico de financiación, instar al Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a que continúe adoptando las medidas necesarias para paliar este estructural y permanente problema que sufre dicha prestación esencial y, a tal fin, a que siga priorizando sus recursos económicos, medios humanos y materiales para permitir mejorar la utilización eficiente y equitativa de estos recursos, y a que implemente otras propuestas de soluciones conjuntas a través de la colaboración público-privada.

Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a mejorar la financiación de las políticas activas de empleo para que Andalucía no sea la autonomía que menos recursos recibe por desempleado, así como para garantizar a los andaluces la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, debido a que su financiación no ha sido incrementada, aun cuando ahora hay que garantizar a la ciudadanía los servicios que antes no tenían tal consideración, y a que incremente la dotación del Plan Especial de Empleo destinado a Andalucía, y congelado desde 2021, aportando además una dotación en términos de equidad en función del nivel de desempleo.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan de Actuación 2024-2026 previsto en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 para la plena implementación en el año 2025 de estos dos instrumentos de política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral, promoviendo entornos laborales seguros y saludables y una gestión eficaz de los riesgos laborales. Del mismo modo, a profundizar en la negociación colectiva con el impulso de la firma del III Acuerdo Interprofesional del SERCLA (2025-2028) y del III Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Laboral Andaluza (2026-2029), así como a la modificación de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para actualizar el sistema andaluz de relaciones laborales y potenciar en su seno la relación entre las organizaciones sindicales y empresariales y la Administración laboral.

Universidad, Investigación e Innovación

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, continúe promoviendo el impulso y desarrollo del ecosistema de la innovación y el emprendimiento basado en el conocimiento y la tecnología en Andalucía, a través de la convocatoria de incentivos específicos destinados a los clústeres de innovación, a proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos o empresariales, a incentivos dirigidos a sectores estratégicos, como son el aeroespacial y de la defensa, así como a la consolidación de la red de parques científicos tecnológicos y al impulso de infraestructuras clave en este ámbito en la región, además de la convocatoria de subvenciones dirigidas a proyectos de emprendimiento, con el fin de reforzar nuestro tejido productivo y de retención, captación y estabilización de personal investigador para fortalecer la transferencia de conocimiento y la innovación.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe impulsando las negociaciones con todos los agentes implicados en las futuras leyes de universidades para Andalucía

y en la Ley para el Avance de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología para Andalucía, con el fin de tramitar ambos textos normativos con el máximo consenso posible para blindar los derechos públicos del estudiantado, el personal universitario en su conjunto y el personal científico andaluz; y le insta, igualmente, a publicar en el primer semestre de 2025 una convocatoria de complementos autonómicos dirigida al personal docente e investigador de las universidades públicas andaluzas y a llevar a cabo nuevas convocatorias de incentivos destinadas a los miembros de la carrera investigadora en nuestra comunidad autónoma, así como al desarrollo de proyectos de I+D+i, e igualmente a que el Consejo de Gobierno, a su vez, inste al Gobierno de España a incrementar la financiación destinada al sistema público universitario con el objetivo de alcanzar el 1% del producto interior bruto, tal y como establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Turismo y Andalucía Exterior

20. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable al trabajo que se está realizando por parte del Consejo de Gobierno para la transformación del modelo turístico andaluz, basado en la sostenibilidad integral, gestión de la estacionalidad, apuesta por la innovación y mejora de la convivencia. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de España la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Turismo, con el fin de analizar, junto al resto de comunidades, la situación de las viviendas de uso turístico y atender así la necesidad de un marco regulador estatal que facilite la gestión tanto a las autonomías como a los Gobiernos locales.

21. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la labor que realiza el Consejo de Gobierno para fortalecer el liderazgo turístico de Andalucía a nivel nacional, europeo e internacional, y, en este contexto, se insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de España la convocatoria de la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea, como espacio clave para la toma de decisiones en temas esenciales para las comunidades autónomas, así como la solicitud de que la próxima Cumbre Bilateral Ibérica entre España y Portugal se celebre en Andalucía, y con la participación de las comunidades autónomas.

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que promueva urgentemente la consecución de un Pacto Nacional por la Vivienda con la suficiente dotación en los Presupuestos Generales del Estado, que sea fruto de la negociación con todos los partidos representados en las Cortes Generales, las Administraciones autonómicas y locales, los sectores económicos y financieros afectos de la promoción y la construcción, y los agentes sociales, que entre otras medidas derogue la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda y el sistema de índices de alquiler, por sus efectos negativos sobre la disponibilidad de vivienda, que dé cumplimiento a las promesas de construcción de viviendas protegidas en Andalucía, que reduzca la fiscalidad en la compra de vivienda con destino a vivienda habitual o alquiler de larga duración, que establezca un protocolo nacional contra la ocupación de viviendas y que incluya un programa específico de acceso a la vivienda dirigido a todas las personas menores de 35 años.

23. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo del Consejo de Gobierno por mejorar la movilidad de los ciudadanos andaluces y su compromiso con el transporte público, e insta al mismo a que, a su vez, reclame al Gobierno de España la creación de una comisión de trabajo permanente entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado de todas las infraestructuras, viarias y ferroviarias, pendientes en Andalucía, a fin de agilizar su ejecución, con especial atención al desarrollo de las obras de la RTE-T que discurren por nuestro territorio; promover la revisión urgente del mapa ferroviario de Andalucía para diagnosticar deficiencias, priorizar inversiones y actualizar el material rodante, y promover la equiparación, desde la equidad, de las subvenciones a consorcios de transporte metropolitano andaluces con las que concede a otros consorcios metropolitanos de España.

Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

24. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente de corregir el déficit estructural de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en Andalucía por parte del Gobierno de la nación, y que pone en grave riesgo la aplicación y desarrollo de los derechos y prestaciones que conforman el sistema, e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir con su obligación de aportar la misma cuantía que la comunidad autónoma para el sostenimiento del mismo, así como a procurar la transferencia estable y suficiente de recursos económicos estatales que permitan la prestación de servicios públicos en materia de dependencia en todo momento. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando el Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de los andaluces a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, incrementando para ello, de manera progresiva, su financiación.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España, en línea con el Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, a desarrollar las disposiciones normativas oportunas que tengan como objetivo fundamental garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en sus relaciones laborales, reconociendo el derecho a la conciliación de la vida profesional y familiar, a través del abordaje de medidas para la protección de las familias; de actuaciones de sensibilización y formación sobre corresponsabilidad; de ayudas a la conciliación y ampliación y racionalización de los permisos; de incentivos a empresas, pymes y autónomos para el fomento de la conciliación; de medidas para la flexibilidad laboral y para la creación de un sistema de «banco de horas»; y de medidas de apoyo específicas para familias en situaciones especiales, como familias monoparentales, numerosas, de acogida, con personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad o familias en el medio rural, entre otras medidas, para armonizar la vida laboral, personal y familiar de los hogares andaluces tras los profundos cambios sociodemográfico y las nuevas realidades familiares, lo que requiere de políticas públicas adaptadas y, también, del compromiso de toda la sociedad andaluza.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en la sensibilización y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, mejorando la detección y atención a las manifestaciones de la violencia machista. Asimismo, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a

impulsar de manera urgente la revisión y actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el fin de obtener mejores resultados, aunando el mayor consenso político y social, así como a proceder cuanto antes a la trasposición al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, con el fin de garantizar que las víctimas reciban toda la atención y protección necesarias de acuerdo con los estándares europeos y a desarrollar los instrumentos adecuados para la correcta aplicación del Convenio de Estambul sobre la prevención y lucha contra la violencia a la mujer y la violencia doméstica.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar implementando el Plan de Empleo Juvenil recientemente acordado con sindicatos y patronal, así como a promover la mejora continua de las medidas en materia de fiscalidad y vivienda para ayudar a la emancipación de los jóvenes andaluces, como las recogidas en el Plan VIVE, el Programa Garantía Joven, las deducciones en el IRPF y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Asimismo, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar un paquete de medidas con el objetivo de incrementar el empleo juvenil, ofrecer estabilidad y evitar la huida del talento joven en España, así como para facilitar el acceso a la vivienda y poner a disposición de los jóvenes vivienda pública a un precio asequible, con una rebaja progresiva del tipo de IRPF a los jóvenes durante los cuatro primeros años para favorecer su capacidad de gasto y la mejora del tratamiento fiscal de las donaciones a familiares en el IRPF para comprar una vivienda, entre otras medidas.

Cultura y Deporte

28. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo del Consejo de Gobierno en la conservación de los bienes y espacios patrimoniales de su titularidad, y le insta a continuar desarrollando intervenciones en los mismos que permitan preservarlos y abrirlos a la ciudadanía, instando, a su vez, al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que impulse un Plan de Modernización de Infraestructuras Culturales, con previsiones plurianuales y suficiente dotación presupuestaria, para invertir en los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal y gestión autonómica, solucionando problemas de ampliación, accesibilidad, espacios, estructura y servicios; estableciendo asimismo mecanismos de financiación que permitan a las entidades y proyectos culturales de Andalucía contar con los mismos recursos aportados a proyectos y entidades de otros territorios del Estado tan importantes como los andaluces para el ecosistema cultural local y nacional.

29. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la labor y el compromiso del Consejo de Gobierno con el deporte, la cultura y el patrimonio histórico, al tiempo que le insta a continuar mejorando la regulación en estas materias, aprobando una nueva ley de patrimonio cultural e impulsando el desarrollo normativo del voluntariado deportivo; a la vez que insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a actualizar la Ley de Patrimonio Histórico Español, actualmente obsoleta y no adaptada a la normativa de procedimiento administrativo ni a la regulación ambiental o urbanística, así como al desarrollo de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, cumpliendo con su propia disposición, aportando seguridad jurídica y un esperado marco legal al sector para el desarrollo de las profesiones del deporte.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

30. El Parlamento de Andalucía considera muy positiva la futura Ley de Montes de Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando el nuevo modelo de gestión de la política forestal sostenible en Andalucía con el Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030 y el trabajo que se realiza en la adecuación y mejora de la red de vías pecuarias tradicionales de Andalucía. Del mismo modo, se insta a seguir trabajando para garantizar la preservación de los espacios naturales de Andalucía, tales como fue la adquisición de la finca Veta la Palma, y por ello se insta al Consejo de Gobierno a diseñar un plan de actuación, protección y desarrollo de ese gran humedal y avanzar en la actualización de los planes de ordenación de los recursos naturales de los parques naturales y en el nuevo Plan Andaluz de Humedales, para abordar la gestión y protección integral de estos ecosistemas, así como a seguir impulsando medidas incluidas en el Acuerdo de Doñana firmado con el Gobierno de España y a proseguir las acciones llevadas a cabo, en el marco de la Red Natura 2000, de sensibilización y participación ambiental.

31. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la tramitación de la futura Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía, el desarrollo ejecutivo de la Ley de Economía Circular con la implantación y mejora de la recogida y tratamiento de los biorresiduos, de las plantas de tratamiento de residuos, así como el hecho de avanzar en infraestructuras en materia de economía circular, como en la implantación de puntos limpios, las estaciones de transferencia o los sellados de vertederos, todo ello para una economía más competitiva, sostenible e innovadora. En esta línea, insta al Consejo de Gobierno a continuar implementando medidas de apoyo a las corporaciones locales para cumplir con los compromisos adquiridos en materia de protección y conservación del medioambiente, reducción de emisiones y residuos, así como para paliar los efectos generados por el Gobierno de España con el nuevo impuesto de residuos en vertedero, e igualmente a continuar impulsando políticas de cambio climático en nuestra comunidad mediante la promoción de proyectos de compensación de carbono forestal, economía azul y otras metodologías emergentes; el desarrollo operativo y seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima, así como la planificación y coordinación de medidas para la acción climática y ejecución de su planificación desde el sector privado y el ámbito local. Asimismo, a proseguir las acciones de divulgación y sensibilización del medio natural y la biodiversidad.

Industria, Energía y Minas

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que promueva la modificación de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, para que la gestión de dichos incentivos recaiga en la comunidad autónoma y, en cualquier caso, para que mejoren los procedimientos y el tiempo de tramitación de los incentivos, y a que adopte las medidas de información, coordinación y gestión necesarias con las autoridades mineras autonómicas para asegurar una eficaz aplicación del Reglamento de la Unión Europea 2024/1252, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir las propuestas de la Junta de Andalucía presentadas de cara al futuro reglamento

en materia de autoconsumo y al desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica para el período 2025-2030, y a plantear una reforma legal orientada a un incremento del tope legal para inversión en redes de distribución y transporte que no repercuta en la factura del consumidor final, así como a desarrollar una normativa sobre almacenamiento por baterías que acelere el despliegue de estas infraestructuras, a tomar las medidas necesarias para abordar eficazmente el fraude eléctrico y a emprender urgentemente una simplificación normativa y reducción de la presión fiscal sobre la producción, operación y consumo de electricidad.

Justicia, Administración Local y Función Pública

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acuerde en el seno de la próxima Conferencia Sectorial iniciar los trabajos necesarios para aprobar un gran acuerdo de modernización funcional y legislativa del servicio público de justicia en España, que refuerce la Administración de Justicia, la división de poderes y la defensa de la Constitución española, a través de la implantación de leyes de eficiencia, comprometiéndose con todas las comunidades autónomas a financiar, coordinar, desplegar y garantizar su aplicación, y, asimismo, a que se creen nuevas unidades judiciales en Andalucía, conforme a la solicitud remitida al Gobierno de España, consensuada entre el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la consejería, tras el correspondiente estudio de cargas que acredita la necesidad de 56 nuevos órganos judiciales y 15 magistrados en órganos colegiados; al menos, en la misma proporción que se va a hacer en otras comunidades.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que de manera urgente impulse un nuevo modelo de financiación local que ordene y estructure las competencias y responsabilidades de las entidades locales, y, asimismo, a que, en relación con las convocatorias y criterios de selección de los funcionarios de habilitación nacional, se den estas en número suficiente que permitan dar respuesta a las necesidades actuales de los ayuntamientos andaluces, y a que incluya en las adjudicaciones de primer destino las vacantes más necesitadas, por la dificultad de su cobertura, por el tiempo transcurrido desde su creación o última ocupación y no optando por ofertar únicamente los puestos ocupados por personal interino, e igualmente a que elimine la tasa de reposición de efectivos hasta alcanzar los niveles previos a las medidas restrictivas de cálculo de la tasa de reposición iniciadas en el año 2012, e igualmente insta al Consejo de Gobierno a que continúe cumpliendo la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en esta materia desde la lealtad institucional, de forma que permita incluir en el cómputo bajas o pérdidas de efectivos previstas para ejercicios posteriores y la posibilidad de implementar en las ofertas de empleo público el hecho de acompañar dichas ofertas y la posterior incorporación de personal al momento real de producirse las bajas.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_585

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, como consecuencia de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes propuestas para cesar el continuo despilfarro del gasto político que ha caracterizado al Ejecutivo andaluz en este año. Por ello, le insta, primero, a llevar a cabo los trámites legislativos necesarios para dejar sin efecto la reciente subida salarial de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía, llevada a cabo mediante el Decreto Ley 11/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifica la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; segundo, a iniciar los trámites legislativos necesarios para revertir el sueldo concedido a los expresidentes de la Junta de Andalucía previsto en la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía, procediendo a su completa derogación; tercero, a dejar sin efecto el reciente Decreto 16/2024, de 23 de enero, por el que se regula la oficina de los expresidentes y expresidentas de la Junta de Andalucía en el que se prevé medios personales y materiales a favor de los expresidentes y que supone nuevamente un gasto innecesario, y cuarto, a reducir el número de consejerías y altos cargos que, tras la modificación estructural llevada a cabo en agosto, ha supuesto para este 2024 y para los próximos ejercicios un gasto más que en ningún caso se prevé en beneficio de los andaluces. De igual modo, para reducir el déficit estructural, le insta a aprobar un plan de reordenación del sector público instrumental y a aplicar el resultado de las auditorías externas efectuadas a la Administración instrumental, reduciendo, por ende, el gasto público y reorientando los recursos públicos a atender las verdaderas necesidades de los andaluces, así como a reducir en un 75% el gasto destinado a publicidad institucional.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cesar su especial cercanía con los sindicatos de UGT y CC.OO. debido a los incesantes presuntos casos de corrupción y fraude que les asola, y muestra su máximo rechazo a la tramitación de la futura ley de participación institucional de Andalucía por obedecer a las exigencias de estos dos sindicatos con el objetivo de fortalecer su duopolio sindical y de establecerles por ley, además de las subvenciones que ya reciben, una nueva compensación económica. Todo ello supone un impedimento del diálogo social efectivo en Andalucía, al imponer la mayor representatividad como requisito excluyente para que se lleve a cabo la participación institucional, fomentando que los sindicatos solo defiendan sus propios intereses y no los de los trabajadores a los que deben representar, tal y como se ha demostrado a lo largo de estos años con los presuntos casos de corrupción en los que se ven involucrados ambos sindicatos, máxime cuando mantienen deudas pendientes. Además, se insta al Consejo de Gobierno a revertir el trato de favor de la Junta de Andalucía al sindicato UGT por el fraccionamiento de la deuda millonaria que mantiene con la

Administración, más aun teniendo en cuenta la reciente sentencia de la sección tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla, que condenaba al sindicato por un delito continuado en fraude de subvenciones. Por ello, insta a eliminar las subvenciones a sindicatos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cesar en el constante abuso de la figura de contrato menor y a articular medidas que avancen en la idoneidad, el control, la publicidad y la concurrencia, tras lo acontecido con los contratos de emergencia realizados a través del Servicio Andaluz de Salud y el abuso que se hace con este tipo de contratación de la publicidad institucional. Implementando, además, los mecanismos de seguridad necesarios mediante sistemas informáticos de alerta que permitan detectar fácilmente el fraccionamiento de los contratos a través de la detección inteligente que permita identificar facturas cuyos conceptos y proveedores son reiterados, para así avanzar en una mejor transparencia de la Administración. Así como insta al Consejo de Gobierno a publicar los contratos de emergencia llevados a cabo por el Ejecutivo andaluz y que hoy son objeto de investigación judicial, y a avanzar en la transparencia de este tipo de contratación para evitar los abusos.

Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en 2025 se lleve a cabo una política presupuestaria desde una perspectiva de familia, que atienda en primer lugar las necesidades de los andaluces y, por ello, contemple una nueva reforma fiscal para dotarles de mayor capacidad económica, de modo que no solo se enfoque la futura bajada impositiva en un mayor acceso al alquiler y compra de vivienda, sino que también contemple reducir medio punto la tarifa autonómica del IRPF y establecer nuevas deducciones enfocadas a las necesidades de las familias (adquisición de vehículo familiar, gastos educativos, salud bucodental, productos ortoprotésicos, gafas graduadas, etc.). Del mismo modo, se insta al Consejo de Gobierno a adaptar la política fiscal al coste de la vida actual, que es el mayor obstáculo que encuentran los andaluces a la hora de formar una familia y acceder a un hogar, aplicando una nueva deflactación del tramo autonómico del IRPF para compensar el impacto de la subida de precios en los contribuyentes en Andalucía. Además, se insta al Consejo de Gobierno a incrementar en mil euros la deducción por nacimiento y continuar su aumento de manera progresiva en función del número de hijos, prorrogando esta deducción a los dos períodos impositivos siguientes. Del mismo modo, aumentar el tope de renta a 80.000 euros en tributación individual y 100.000 euros en tributación conjunta. Para el acceso al hogar, el Consejo de Gobierno incrementará la edad de las deducciones en IRPF por inversión de vivienda habitual y, del mismo modo, incrementará la deducción para los alquileres de vivienda, incluyendo a las familias numerosas y desempleados que tengan cargas familiares, a la hora del devengo del impuesto, para así crear un entorno fiscal más favorable para la vida, al mismo tiempo que se alivia la situación económica que atraviesan los andaluces.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los cambios fiscales necesarios para llevar a cabo una auténtica política social en materia de vivienda: para las modificaciones que afectan a la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, a disminuir el tipo reducido del ITP al 2% para viviendas cuyo valor no supere los 300.000 euros y a bonificar para aquellas viviendas cuyo valor sea inferior o igual a este. En

protección de las familias, y dada la emergencia social para el acceso a una vivienda digna, a bonificar el ITP a las familias numerosas y contribuyentes con discapacidad. Del mismo modo, a aminorar al 0,1% el tipo reducido del AJD para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas y reactivando la actividad económica de un sector que consideramos locomotora económica. Y ante la dificultad generalizada de los andaluces, especialmente las familias y las personas de rentas bajas, para la adquisición de una primera vivienda de uso habitual, debido a las subidas incesantes en el precio de la vivienda libre, tanto de obra nueva como usada, y a la inexistencia de un parque de vivienda social que dé respuesta al gran número de demandantes, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de la primera vivienda. De igual manera, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar con las corporaciones locales para que estas supriman la plusvalía municipal en aquellas compraventas destinadas a la adquisición de la primera vivienda. De esta forma, la Administración regional trabajará para tratar de revertir las actuales circunstancias del mercado de propietarios de inmuebles.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos necesarios para reparar el agravio efectuado a la hacienda pública andaluza y, por tanto, efectuado a todos los andaluces, como consecuencia de las macrocausas judiciales sobre prevaricación y malversación que pesan sobre anteriores Gobiernos andaluces, y a llevar a cabo una acusación activa en los procesos penales vigentes para recuperar todo el dinero público defraudado.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas para garantizar la mejora del sistema educativo andaluz: garantizar la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado y la comunidad educativa, asumiendo un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo que deseen, así como la formación religiosa y moral de sus hijos, que esté de acuerdo con sus propias convicciones, garantizando de este modo el artículo 27 de la Constitución española; a ofrecer unas becas de excelencia para el alumnado que tengan por objeto facilitar el desarrollo de los estudios no universitarios de los alumnos con aprovechamiento académico excelente; a garantizar la información y aceptación de las familias ante cualquier contenido educativo afectivo-sexual o ideológico que pueda recibir el alumnado en el aula, adoptando las medidas necesarias para promover la revisión de los currículos educativos y la inmediata retirada de los libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores, sin que ello implique un perjuicio económico para las familias.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que de manera inmediata ponga fin a la presencia de todos los edificios modulares prefabricados (barracones) en la educación andaluza, ya que resulta una grave preocupación conocer que Andalucía cuenta en la actualidad con la

presencia de hasta 139 edificios modulares prefabricados, un número mayor del que se disponía antes de la entrada del actual y anterior Ejecutivo. Un aspecto que refleja la ineficacia en la gestión de las infraestructuras escolares por parte del actual Gobierno. Asimismo, y debido a la dejadez de los distintos Gobiernos regionales, de uno y otro partido, Andalucía presenta aún una larga serie de retrasos y defectos en torno a la calidad y seguridad de muchas de las infraestructuras educativas, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a efectuar la colaboración necesaria en las actuaciones y obras pertinentes para poner fin a las grietas en los suelos y paredes, filtraciones de agua, defectos en los muros perimetrales o pavimentos inseguros que amenazan la seguridad de nuestro alumnado, así como a retirar todos los restos de amianto que se encuentran en las infraestructuras educativas y a poner en marcha todos los proyectos de construcción y/o mantenimiento no contemplados en los planes de infraestructuras actuales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar a las familias andaluzas de manera inmediata la gratuidad de la Educación Infantil de 0-3 años, ya que son las familias con menores a su cargo las que experimentan cada vez más gastos asociados a la educación y que supone una medida para favorecer la conciliación laboral y familiar, compromiso adquirido en el pacto de investidura firmado con VOX en 2019, instando del mismo modo a realizar los trámites legislativos necesarios para incorporar medidas fiscales que favorezcan también la conciliación laboral y familiar, tales como incrementar la deducción hasta un máximo de trescientos euros por cada hijo o descendiente en actividades deportivas y enseñanzas musicales y artísticas; la inclusión de una deducción de un 15% por gastos de escolaridad obligatoria, con un máximo de trescientos euros por cada hijo/descendiente, así como una nueva deducción fiscal por servicios complementarios educativos (comedor y aula matinal) de cien euros por cada descendiente destinada a rentas bajas y familias numerosas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a planificar los ciclos formativos de la Formación Profesional andaluza, de tal modo que se garantice que todo el alumnado andaluz pueda escolarizarse libremente en aquellos ciclos que deseen y garantizar el cumplimiento del máximo rigor y calidad educativa en aquellas empresas que decidan emprender en nuestro territorio para la Formación Profesional, aumentando la plantilla docente de este modelo educativo, ampliando la colaboración público-privada para extender el modelo de formación profesional dual en Andalucía y aumentando la transparencia sobre el funcionamiento y organización de los recursos y de los centros que disponen de estudios de formación profesional en Andalucía. Todo ello teniendo en cuenta las necesidades actuales del mercado laboral para que sirva como medida activa para paliar la tasa de desempleo en Andalucía.

Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar la agricultura, la pesca y la ganadería sin vacilaciones, priorizando y defendiendo para ello el producto nacional frente a las importaciones de países extracomunitarios, de acuerdo con la calidad y salubridad del producto y el fomento del sector productivo y agroindustrial de Andalucía, para lo cual se le insta a la creación de la Oficina contra el Fraude en el Reetiquetado, así como a manifestarse en contra de los acuerdos entre la Unión Europea y países extracomunitarios que suponen una competencia desleal hacia el sector primario, en

concreto el reciente acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Mercosur; rechazar todas las políticas que acaban con el sector primario fundamentadas en la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, así como el conjunto de normativa que daña al sector, especialmente la propuesta de reglamento de la Comisión Europea, que provocará la reducción del 79% en los días de actividad permitidos para los barcos de pesca de arrastre.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las ayudas destinadas a los jóvenes agricultores y nuevas instalaciones, de modo que ningún solicitante que cumpla los requisitos se quede sin prestación por falta de fondos dedicados a este programa, tal y como ha ocurrido en anteriores convocatorias, simplificando, a su vez, las bases reguladoras de estas y el resto de ayudas del sector, eliminando trámites innecesarios y garantizando una atención presencial y telefónica para solventar dudas y problemáticas y reduciendo la burocracia. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas para paliar la subida de los costes de producción y suministros que sufre el sector primario; aumentar las ayudas destinadas a paliar los efectos de la sequía en los cultivos para la adquisición de nueva maquinaria y para la contratación de seguros agrarios.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a derogar las medidas adoptadas en el Decreto Ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, de simplificación y racionalización administrativa, por ser contrarias a los intereses de los propietarios y agricultores, especialmente aquellos afectados por las medidas adoptadas por el Gobierno de Andalucía y de la nación en el Plan Doñana; y, a su vez, se le insta a tramitar de manera inminente las ayudas dependientes de la Junta de Andalucía del Plan Doñana para los agricultores que se han acogido, independientemente de la tramitación o no de las ayudas que dependen del Gobierno de la nación, de acuerdo con el incumplimiento sistemático de este, para garantizar que al menos sí se puedan beneficiar de una parte de estas. Y se le insta, igualmente, a que deje de dedicar recursos públicos y de desarrollar políticas que busquen el cese de la actividad económica del sector primario, promoviendo incentivos para el fomento de la actividad empresarial y el asociacionismo, mostrando su rechazo a las normativas que son contrarias al modelo de producción agrícola y ganadera tradicional propio de Andalucía y que emanan de la aplicación del Pacto Verde Europeo, mostrando por tanto su rechazo frontal a este.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, especialmente en materia de agua y en lo relativo a los fondos europeos recibidos, de acuerdo con su baja ejecución durante los últimos años, siendo muestra de ello el 35% sin ejecutar del presupuesto del último ejercicio finalizado, y se le insta a eliminar el canon del agua que aumenta la factura de los hogares andaluces. Y se insta, igualmente, al Consejo de Gobierno a que tramite con carácter urgente todas las obras de carácter hídrico de la región de Andalucía y competencia exclusiva de la Junta, así como a finalizar aquellas ya contempladas en los decretos de sequía que llevan pendientes en algunos casos más de cuatro años, de acuerdo con el déficit actual en infraestructuras que permitirían garantizar el abastecimiento en tiempos de sequía, así como a desarrollar aquellas contempladas en los planes de gestión de riesgo de inundación que son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía y que permitirían proteger a

las poblaciones frente a lluvias torrenciales; instándole, a su vez, a no recuperar los cauces ecológicos que supongan poner en riesgo a las poblaciones adyacentes, y muestra su parecer favorable a que se desarrolle un Plan Nacional del Agua que, fundamentado en la solidaridad entre regiones, lleve el agua desde donde sobra hasta donde falte y agilice la construcción de las infraestructuras pendientes.

Salud y Consumo

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan para la mejora del sistema sanitario andaluz con los objetivos de corregir de manera urgente el grave déficit de personal sanitario que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema; llevar a cabo acciones inmediatas que mejoren de forma efectiva las condiciones laborales y salariales de los profesionales de la salud, especialmente en atención primaria; revisar y optimizar los incentivos actuales para cubrir puestos y zonas de difícil acceso a corto plazo, además de desarrollar nuevas medidas que faciliten y motiven el trabajo en estas áreas. Asimismo, se insta a combatir la precariedad laboral mediante la reducción de contratos temporales y la creación de un plan de empleo público que garantice un mayor número de contratos indefinidos, asegurando la estabilidad de los sanitarios para evitar la fuga de talento hacia otras regiones o países, así como a reducir las jornadas laborales excesivas y mejorar la planificación de los turnos, promoviendo la conciliación familiar y previniendo el agotamiento del personal. Por otro lado, se insta al Consejo de Gobierno a impulsar una simplificación real de los trámites administrativos, eliminando estructuras burocráticas innecesarias que restan eficiencia al sistema y optimizando la gestión de los recursos, acelerando la digitalización del sistema sanitario con la creación de una historia clínica electrónica accesible y la promoción de la telemedicina para facilitar el acceso a los servicios y reducir la carga asistencial, siempre respetando la relación médico-paciente. Se insta, además, a mejorar las condiciones laborales de los residentes dentro del marco de competencias de la Junta y a promover un plan nacional que iguale sus condiciones laborales y salariales. Igualmente, se debe facilitar el acceso a la bolsa de trabajo del SAS con una actualización de méritos en el momento de inscripción, así como abrir de forma excepcional la bolsa de trabajo temporal para profesionales de otras regiones o para aquellos que se hayan graduado tras la última apertura. Finalmente, se insta a la adopción de medidas concretas para evitar que los enfermeros recién titulados abandonen Andalucía en busca de mejores condiciones laborales y salariales, ofreciéndoles contratos con condiciones atractivas. Todo esto debe ir acompañado de un incremento presupuestario de la sanidad andaluza, hasta alcanzar los diecisiete mil millones de euros, para igualar el gasto sanitario por habitante al promedio nacional, garantizando así una equidad real en la inversión sanitaria y eliminando los desequilibrios territoriales.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice una atención sanitaria de calidad en el ámbito de la salud mental, con el objetivo de reducir y prevenir de manera significativa el aumento de suicidios en la región, especialmente entre la juventud andaluza. Se insta, asimismo, a la creación de Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria en todas las provincias de Andalucía, dotándolas de los recursos materiales y humanos suficientes y poniendo freno al desmantelamiento de este tipo de unidades. Para ello, se propone aumentar de forma notable la proporción de psicólogos, psiquiatras y enfermeros especialistas en salud mental dentro del

SAS. Asimismo, se insta a desarrollar nuevas campañas de sensibilización sobre la salud mental y la problemática del suicidio, que promuevan la concienciación sobre la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y fomentar la cohesión en nuestros municipios, regiones y comarcas. Estas acciones buscan combatir el aislamiento, la soledad no deseada y el abandono, así como impulsar proyectos enfocados en la salud mental, especialmente dirigidos a los jóvenes. El fin último es acercar los ciudadanos a los servicios psicológicos y a la atención profesional en esta área de manera efectiva.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte un firme compromiso en la defensa de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. En este marco, se destaca la necesidad de proporcionar a la población información clara, precisa y veraz sobre esta cuestión, así como garantizar una atención adecuada y ofrecer alternativas reales al aborto. Esto implica no solo facilitar datos transparentes, sino también crear un entorno de apoyo que acompañe a las madres en situaciones complicadas, ofreciendo soluciones que promuevan la preservación de la vida en todas sus fases. Además, se insta a la elaboración de un plan integral de cuidados paliativos destinado a las personas en fases avanzadas de enfermedades graves o terminales. Este plan debe presentarse como una alternativa efectiva a la eutanasia, centrado en aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad de la vida de los pacientes, que siempre merece la pena ser cuidada, sin recurrir a métodos que aceleren la muerte. Se busca garantizar que los cuidados paliativos sean accesibles de forma equitativa y con suficientes garantías, permitiendo a los pacientes aliviar los sufrimientos en sus fases finales y asegurarles un adecuado acompañamiento humano. Asimismo, se insta a garantizar el derecho a la objeción de conciencia para todos los profesionales sanitarios y farmacéuticos. En casos donde se les solicite participar en procedimientos que impliquen la provocación intencionada de la muerte de un ser humano o que vulneren el derecho a la vida y la integridad física, estos profesionales deben tener la posibilidad de ejercer su derecho a no intervenir, protegidos por la ley y sin que ello afecte negativamente a su carrera o principios éticos. Este derecho se considera fundamental en un contexto donde deben respetarse tanto los principios éticos individuales como los derechos inherentes a la vida humana.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga fin al actual Plan de Listas de Espera en la región, promoviendo un nuevo modelo que asegure la sostenibilidad a largo plazo del sistema sanitario público andaluz, con el objetivo de reducir la elevada presión asistencial y establecer estándares mínimos de calidad en la atención sanitaria. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno a eliminar de los acuerdos con centros sanitarios privados aquellos procedimientos quirúrgicos que no estén contemplados en el decreto de garantía de plazo de respuesta del sistema sanitario público de Andalucía, poniendo especial énfasis en la exclusión de las operaciones de cambio de sexo.

Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar decididamente a los trabajadores autónomos subvencionando la cuota de la Seguridad Social a aquellos cuyos ingresos netos no alcancen el salario mínimo interprofesional y cubriendo íntegramente la cuota durante los períodos en los que estos profesionales se encuentren de baja. Asimismo, se insta al

Consejo de Gobierno a establecer una partida presupuestaria suficiente para incrementar las cuantías destinadas a la contratación para que aquellos trabajadores autónomos con hijos menores de 3 años o familiares dependientes a su cargo puedan compatibilizar su actividad económica o profesional con su vida familiar.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suprimir el Servicio Andaluz de Empleo, debido a su demostrada ineficiencia en la contratación y en la consecución de los objetivos en materia de empleo, puesto que este servicio solo intermedia en el 2,7% de los contratos laborales que se firman en la comunidad, de los que el 98,84% de las inserciones realizadas corresponden a contrataciones temporales, evidenciando la precariedad del empleo que genera. Además, el 97,75% de las contrataciones se realizan en empresas públicas, mientras que solo el 2,25% corresponden al sector privado. Por lo tanto, resulta esencial buscar mecanismos más ágiles y efectivos que mejoren la conexión entre oferta y demanda de trabajo, promoviendo empleos más estables y de mayor calidad.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar las cifras reales del empleo en Andalucía, especificando aquellos trabajadores con contratos fijos discontinuos en situación de inactividad y que no están contabilizados como desempleados, proporcionando datos desglosados sobre la tasa de empleo, el desempleo real, la temporalidad y la precariedad laboral; siendo fundamental que esta información incluya no solo el número de contratos firmados, sino también la duración media de los mismos y la tasa de rotación laboral; garantizándose la transparencia en la gestión pública, y permitiendo un análisis riguroso de las políticas de empleo para poder tomar decisiones más efectivas y realistas en materia laboral.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular las medidas necesarias para expulsar de forma inmediata del Servicio Andaluz de Empleo a los trabajadores procedentes de la extinta Faffe, que fueron convertidos en personal indefinido sin seguir los procedimientos reglamentarios de concurso u oposición, evaluando la legalidad de estos contratos y las posibles responsabilidades administrativas y penales de quienes permitieron dichas contrataciones. Asimismo, se solicita reforzar los mecanismos de control en todos los procesos de selección y estabilización de personal en las agencias dependientes de la Junta de Andalucía, con el fin de garantizar que el acceso a los puestos públicos se realice bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, eliminando cualquier posibilidad de enchufismo. De igual modo, instamos a establecer mecanismos de control más estrictos sobre el uso de los puestos de libre designación en la Administración, evitando la politización de la función pública, garantizando que los nombramientos se basen en criterios de mérito y capacidad.

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una verdadera política regional en materia de vivienda, ante la grave situación de crisis habitacional que sufre España, y que está afectando especialmente a los andaluces, promoviendo la prioridad nacional en todas las políticas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en el acceso a la vivienda. Para ello, el Gobierno debe adoptar todas las medidas necesarias para elaborar, aprobar y ejecutar, de forma inminente, un plan regional para la construcción de viviendas sociales, en ré-

gimen de compra y/o alquiler, en todo el territorio de Andalucía, y especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario, a fin de garantizar que los jóvenes y las familias andaluzas tengan garantizada la adquisición de una vivienda digna a precios asequibles, especialmente para aquellos con menos recursos. Dicho plan tendrá como objetivo paliar la problemática actual de escasez de viviendas, así como dar respuesta a la previsión de la futura demanda de vivienda social en un período vista de al menos 10 años, sin que ello suponga, en ningún caso, una expansión precaria y sin calidad, sino un aumento del parque inmobiliario social accesible y de calidad, que recupere el modelo de familias propietarias. Asimismo, deberá redefinir el régimen jurídico vigente por el que se establece las características y calidad de las viviendas de titularidad pública e implementar la perspectiva de familia, de forma que se asegure que dichos inmuebles tendrán unas condiciones, dignas y adecuadas para que los andaluces, especialmente los más jóvenes, puedan formar una familia. Por otro lado, la puesta en marcha del plan, que conllevará un incremento considerable de las viviendas protegidas y sociales de titularidad pública, deberá ir asociado a un control exhaustivo y eficaz a través de los siguientes instrumentos: un plan de inspección periódica, para evitar que existan inmuebles públicos deshabitados y/o en mal estado de habitabilidad, o bien se produzcan irregularidades en su uso –ocupación ilegal o uso lucrativo del mismo–; un plan de revisión e inspección periódica de los expedientes de situación económica de los inquilinos en régimen de alquiler, así como del estado de cumplimiento de los contratos de alquiler.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las medidas específicas necesarias para garantizar que los jóvenes andaluces puedan emanciparse y dejen de verse obligados a depender de la vivienda de sus padres, o bien a compartir vivienda, de forma que puedan planificar un proyecto de vida estable y, por tanto, formar una familia. Todo ello debido a los altos precios de la vivienda libre, los bajos salarios y la precariedad laboral que impide a los más jóvenes a acceder a una vivienda digna en propiedad, siendo esta la mayor defensa que tienen ante las arbitrariedades del Estado y la economía. Por todo ello, se insta al Consejo de Gobierno a impulsar acuerdos con las entidades financieras para la creación de nuevas líneas de avales y aumentar la disponibilidad financiera asignada hasta el momento, destinados a los jóvenes andaluces que quieran acceder a su primera vivienda, cubriendo una cuantía del 20% del valor de la vivienda, para aquellos casos acreditados en los que el esfuerzo económico que supone cubrir los gastos directos e indirectos de la compra de un inmueble sean inasumibles.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover todas las medidas necesarias para el establecimiento de la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, así como a los programas de acceso a la vivienda. En base a lo que establece la Constitución, los poderes públicos tienen la obligación de atender las necesidades de las familias, como institución esencial de nuestra sociedad; proteger los derechos de los más vulnerables; asegurar un futuro próspero para los jóvenes y una gestión eficaz y eficiente del dinero público. Sin embargo, las políticas actuales llevadas a cabo están mostrando una absoluta falta de diligencia en el cumplimiento de estos deberes, en gran medida comprometidas por el impacto económico negativo sobre las arcas públicas que tiene la llegada masiva de inmigración, debido a su baja o nula contribución económica,

que se explica por su baja cualificación laboral y su escasa voluntad de integración, conllevando elevadas tasas de paro entre la población inmigrante, muy superiores a la de los españoles. Al mismo tiempo, tienen mayor facilidad para optar a los subsidios y prestaciones públicas que se ofrecen desde las diferentes administraciones, con independencia de que residan en nuestro país de forma ilegal, se encuentran en edad activa y no tengan problemas de salud que les incapacite. En definitiva, todo ello hace que las familias numerosas, los jóvenes, los dependientes y cualquier español vulnerable reciban pocas y efectivas ayudas sociales.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, como medida de apoyo a la propiedad privada, cuya seguridad jurídica se ha visto gravemente dañada tras la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas necesarias en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para incluir en el apartado de bonificaciones obligatorias que los ayuntamientos bonifiquen al cien por cien el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) a aquellos propietarios obligados al pago de este tributo, y cuyos inmuebles están ocupados de forma ilegal, durante la totalidad del período que dure la actividad delictiva que les afecta directamente.

Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una reducción drástica del tiempo de espera que se da desde la solicitud del grado a la resolución de la prestación de la dependencia, que actualmente asciende a más de 600 días, incorporando además una política decidida de atención a la dependencia, con la finalidad de mejorar la calidad y el servicio de atención a la dependencia en Andalucía, la cual conlleve la desburocratización del sistema de dependencia, actualmente colapsado, mediante la simplificación y unificación efectiva de los programas utilizados, mediante la digitalización de los expedientes y mediante la creación de un nuevo sistema informático único y universal con capacidad suficiente para atender y gestionar los expedientes de la dependencia. Asimismo, dotar al personal de formación para poder implementar esta herramienta de forma inmediata; y, si fuese necesario, incrementar la plantilla de los profesionales para la valoración de la dependencia para así poder reducir de manera drástica las listas de espera a la dependencia, acabando con los miles de muertes de personas dependientes que acontecen cada año esperando la resolución de la ayuda y a reducir el tiempo de espera desde la solicitud del grado a la resolución de la prestación para poder cumplir con el plazo legalmente establecido.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los trámites legislativos necesarios para derogar todas las leyes de género que pretenden el borrado de la mujer y que no han conseguido reducir la violencia que sufren las mujeres pero sí multiplicar el gasto ideológico, en concreto la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía; Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía. Del mismo modo, se insta a

iniciar los trámites legislativos necesarios para derogar la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

29. El Parlamento de Andalucía insta a incluir la perspectiva de familia, teniendo en cuenta en todo momento el impacto que tiene en ella cada normativa regional y política pública que se acometa; a asegurar el papel de la familia como institución esencial en tanto que realiza una aportación determinante para el mantenimiento de la sociedad en términos de natalidad, de cuidados y de trabajo; a llevar a cabo nuevas medidas como promover campañas institucionales de sensibilización, promoción y concienciación dirigidas a los jóvenes sobre la importancia y el valor social de la familia y la paternidad, así como ampliar la cartera de servicios y ayudas a familias numerosas para que tengan una mayor bonificación en el acceso a los servicios públicos; a implementar medidas para combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres y a establecer incentivos a las empresas que promuevan formas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Bajo este marco, se insta a llevar a cabo un plan transversal de políticas de natalidad que se dé desde todos los ámbitos de la Administración, con el objetivo de revertir los malos índices de natalidad. De igual modo, se insta a implementar políticas a favor de la maternidad poniendo en marcha planes de información, ayudas y asistencia a las jóvenes embarazadas, con especial atención a las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y soledad para que puedan llevar a término su embarazo y salir adelante con su hijo.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar una política activa e implacable contra la inmigración ilegal, ante la llegada masiva y el traslado de inmigrantes ilegales a Andalucía, pues nuestra región está sufriendo una invasión migratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo la convivencia, seguridad y la prosperidad de todos los andaluces. Para tal fin se insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, se inste al Gobierno de España a tramitar de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como la de todos aquellos inmigrantes que, habiendo accedido legalmente a nuestra nación, cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida. Asimismo, ante las políticas de efecto llamada que se están llevando por parte de la Junta de Andalucía, se insta a retirar el apoyo a asociaciones y ONG que colaboran con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal; a oponerse a la reubicación o acogida en Andalucía de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España, al suponer un enorme gasto de los recursos públicos. Se insta también al Consejo de Gobierno a acabar con toda política, subvención o ayuda pública destinadas a los inmigrantes ilegales que han entrado en nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias que fomentan el efecto llamada y que suponen un beneficio de carácter prioritario frente al resto de españoles. Por último, se insta al Consejo de Gobierno a publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes en situación irregular por parte de la Administración andaluza, ante la falta de transparencia en los datos.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a oponerse al reparto de menores extranjeros no acompañados y a tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de menores extranjeros no acompañados, empezando por los más conflictivos, y, en cualquier caso, alejándolos de los núcleos urbanos y zonas residenciales. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a someter a todas estas personas a un análisis sanitario exhaustivo que determine la edad

de cada uno, con el fin de evitar el fraude, así como que todos los menores extranjeros en situación irregular sean repatriados con sus padres o familiares a sus países de origen de manera inmediata. Hasta lograr su cierre, se insta al Consejo de Gobierno a procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños. Debido a la falta de transparencia por parte de la Junta de Andalucía en cuanto al número de menores extranjeros no acompañados, se insta a publicar semanalmente y de manera detallada el número de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la Administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. Así como a eliminar toda ayuda a jóvenes extutelados que hayan accedido de forma ilegal a nuestro país, como consecuencia de los beneficios que tienen estos jóvenes con respecto al resto de los jóvenes andaluces, una vez cumplida la mayoría de edad.

Cultura y Deporte.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que cese en la promoción de efemérides, símbolos o figuras históricas que generen división entre los andaluces o que no estén profundamente arraigados en la cultura y la historia de la región. En lugar de fomentar estas figuras o eventos históricos marginales o poco representativos, que además suelen estar asociados a narrativas que pretenden construir una identidad artificial, se aboga por una promoción más coherente y unificada de aquellos elementos de la historia que verdaderamente reflejan la riqueza cultural y la pluralidad de las provincias andaluzas, priorizando aquellos personajes y eventos que han jugado un papel significativo en el desarrollo de la nuestra identidad y que, al mismo tiempo, han contribuido a la construcción de la Historia de España como nación. Además, se insta dejar de promover con un despilfarro de dinero público tesis marginales sin arraigo en Andalucía que, a través del victimismo y la falsificación histórica, buscan promover la división y sectarismo entre españoles, y que abandone todas las medidas que pretenden imponer un centralismo autonómico que atenta contra la riqueza y pluralidad de las ocho provincias andaluzas, su cultura y tradición, incluyendo todas las medidas anunciadas el pasado 4 de diciembre.

Sostenibilidad y Medio Ambiente.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con el exceso de regulación normativa regional ambiental que impide el desarrollo de todo el sector productivo e industrial y de servicios, especialmente al sector primario andaluz, y muestra su parecer favorable a la derogación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como se le insta a derogar la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, por implicar estas normativas la creación de nuevos impuestos que afectan de manera directa al desarrollo empresarial, haciendo inviable la creación de nuevas empresas por el aumento de los costes; así como afectando a los hogares a los que se repercutirán estos impuestos, especialmente manifiesto en el aumento de los costes por la recogida y tratamiento de basuras que se impondrá en el próximo año; y se insta a mostrar su rechazo al resto de normativas que afectarán igualmente al desarrollo regional, tales como la Ley

de Restauración de la Naturaleza, la Ley de Bienestar Animal y la Directiva de Emisiones Industriales, que establecen nuevas normas que provocarán la pérdida de competitividad; así como a paralizar las subvenciones para el establecimiento de zonas de bajas emisiones en trámite y no conceder otras nuevas ayudas del Plan PIMA Cambio Climático para los ayuntamientos andaluces, por perjudicar especialmente a las clases medias y populares y a los trabajadores que ven limitada su capacidad de acceder a su lugar de trabajo, y se le insta a solicitar al Gobierno de la nación la derogación de la normativa que obliga a su establecimiento.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar los proyectos de instalación de plantas eólicas y fotovoltaicas que supongan la expropiación forzosa de terrenos de producción agrícola y ganadera o de alto valor medioambiental y paisajístico, realizando las modificaciones normativas necesarias para la protección de zonas de viñedos y cultivos permanentes, promoviendo la investigación en alternativas, como la agrovoltaica, y a reforzar los controles sobre las autorizaciones prescriptivas ambientales, administrativas y de construcción, teniendo especialmente en cuenta la protección de las propiedades de producción agrícola y ganadera que pueden ser objeto de expropiación, protegiendo la decisión negativa de sus dueños de arrancar los cultivos y ceder el terreno, de acuerdo con el aumento descontrolado de este tipo de instalaciones y macroproyectos.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar los estudios pendientes para la recuperación del silvestrismo, así como a desarrollar el Plan de Recuperación de la Caza Menor (PRECAM) y a defender sin vacilaciones la caza y el conjunto de la actividad cinegética, declarando la caza como bien de interés cultural en todas sus modalidades por su alto valor económico, social y cultural; así como se le insta a favorecer el control de especies para evitar su sobrepoblación, cooperando con las corporaciones locales y diputaciones y protegiendo zonas de importante valor, como Doñana.

Parlamento de Andalucía, 12 de diciembre de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Nuestro Estatuto de Autonomía establece un modelo en el que amplias facultades relativas al sistema de financiación están sometidas a una relación bilateral entre el Estado y Andalucía. Es más, nuestro estatuto regula hasta la facultad unilateral de Andalucía de vincularse o no al modelo de finan-

ciación de régimen común. Regulación que no poseen el resto de estatutos de autonomía. Así lo dice nuestro artículo 183.2: «Andalucía, atendiendo a sus intereses en materia de financiación, podrá decidir su vinculación al modelo de financiación autonómica en el modo y forma previstos en el artículo 184 de este Estatuto, respetándose, en todo caso, los principios enumerados en el artículo 175 anterior». Junto a la capacidad dispositiva de Andalucía de vincularse o no al modelo de financiación del régimen común, nuestro estatuto refuerza la relación bilateral en materia de financiación:

– El artículo 177 del Estatuto establece que:

«1. El Estado y la Comunidad Autónoma procederán a la actualización quinquenal del sistema de financiación, teniendo en cuenta la evolución del conjunto de recursos públicos disponibles y de las necesidades de gastos de las diferentes Administraciones. Esta actuación deberá efectuarse sin perjuicio del seguimiento y eventualmente puesta al día de las variables básicas utilizadas para la determinación de los recursos proporcionados por el sistema de financiación.

2. La actualización a la que hace referencia el anterior apartado deberá ser aprobada por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma».

Es decir, la actualización quinquenal del modelo de financiación se debe realizar entre el Estado y Andalucía, y debe ser expresamente aprobada por nuestra nacionalidad en el seno de la Comisión Mixta expresamente prevista en el Estatuto para tal fin.

– Artículo 184. Regula la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma. De especial relevancia son los números 1 y 5 de dicho artículo:

«1. La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma es el órgano bilateral de relación entre el Estado y la Comunidad Autónoma en el ámbito de la financiación autonómica. Le corresponde la concreción, aprobación, actualización y el seguimiento del sistema de financiación, así como la canalización del conjunto de relaciones fiscales y financieras de la Comunidad Autónoma y el Estado, y ejercerá sus funciones sin perjuicio de los acuerdos suscritos por la Junta de Andalucía en esta materia en instituciones y organismos de carácter multilateral.

5. La Comisión Mixta propondrá las medidas de cooperación necesarias para garantizar el equilibrio del sistema de financiación que establece el presente capítulo cuando pueda verse alterado por decisiones legislativas estatales o de la Unión Europea».

El presidente de la Junta de Andalucía y el resto de miembros del Consejo de Gobierno vienen negando las relaciones bilaterales en el marco de la financiación autonómica, negando, por tanto, el Estatuto de Autonomía, cuyo cumplimiento ha jurado acatar.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en sus declaraciones y reclamaciones se atenga a respetar el marco estatutario y que, especialmente, con urgencia, convoque, ya que desde el mes de mayo ostenta su Presidencia, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma, con al menos los siguientes fines y puntos: efectuar el seguimiento del sistema de financiación, trasladar la cuantificación de los perjuicios económicos que el actual modelo provoca a Andalucía. Dicha cuantificación debe ser calculada mediante procesos reglados y transparentes por parte de los servicios competentes de la Administración autonómica, eludiendo las cuantificaciones publicitarias que difunden miembros del Consejo de Gobierno sin soporte procedi-

mental alguno, y se presente y defienda la propuesta de metodología y de contenido aprobada por el Parlamento de Andalucía en su Dictamen de 2018 para el nuevo modelo de financiación a implantar.

2. El artículo 175 de nuestro estatuto establece como un principio rector de la financiación autonómica el principio de lealtad institucional, que, como decíamos en el dictamen del Parlamento de Andalucía de 2018, debe impregnar las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas (pág. 8). El Consejo de Gobierno, en general, y el presidente de la Junta de Andalucía, en particular, están incumpliendo dicho principio efectuando afirmaciones profundamente desleales no solo con el Gobierno de España, sino especialmente con el pueblo andaluz, al que se le está enviando de forma permanente mensajes absolutamente desproporcionados y falsos sobre una materia tan sensible.

Dicho proceder no solo se ha hecho en declaraciones públicas y debates, sino que incluso se han incorporado a textos de la Junta de Andalucía. El pasado 20 de septiembre de 2024 el presidente de la Junta de Andalucía entregaba al presidente del Gobierno de España el documento denominado «Andalucía por la Igualdad». En dicho documento, sobre esta materia, se contienen las siguientes afirmaciones falsas:

Punto 2. Título: «Retirada urgente de la financiación singular para Cataluña». En el texto se afirma: «La financiación singular que el Gobierno de España ha otorgado a Cataluña rompe no solo el principio, sino que provoca una grieta inquebrantable en todo el país». Cuando se dice que se retire algo que no existe, se quiere trasladar al pueblo andaluz que sí existe. Y, además, que el Gobierno de España ha otorgado una financiación singular. Un manifiesto bulo.

En el apartado 10 del mismo escrito se dice, con respecto a la dependencia: «el Gobierno de España ha pactado con el Gobierno vasco y Cataluña su cofinanciación al 50%». Esta falsedad se repite de forma reiterada por parte del presidente del Gobierno de Andalucía, cuando los datos oficiales es que Andalucía recibe del Estado el 37,74% de la financiación de la dependencia; Cataluña, el 23,45%, y el País Vasco, el 16,05 %.

Ha de revertirse esa conducta desleal e irrespetuosa con el pueblo andaluz, al que se miente, evitando discursos que fomentan el enfrentamiento territorial y no aportan nada, salvo intoxicación y ruido. Los bulos o las arengas incendiarias que exacerban el frentismo deben pasar de ser propagados a ser combatidos. Andalucía tiene argumentos de sobra para aportar serenidad y rigor al debate de financiación autonómica, salvo que se persiga mantener la crispación pública para tapar otras responsabilidades y problemas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no difundir bulos, especialmente en materia de financiación autonómica y, en particular, proceda a corregir los contenidos en el documento «Andalucía por la Igualdad».

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en general, y al presidente de la Junta de Andalucía, en particular, a que defiendan en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales, comenzando en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el día 13 de diciembre de 2024, la regulación establecida en el Estatuto de Autonomía y lo acordado en el dictamen sobre financiación autonómica aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2018, relativo a la evitación del *dumping* fiscal. Y en concreto:

– Que la garantía de suficiencia en la financiación de los servicios debe calcularse, a similar esfuerzo fiscal, conforme dispone el artículo 175 del Estatuto.

– Que es necesaria, tal como se establece en la página 20 del dictamen del Parlamento de Andalucía de 2018, la armonización fiscal en los tributos cedidos tradicionales, fijando unos patrones mínimos de regulación a nivel nacional que eliminen la posibilidad de generar agravios comparativos entre comunidades autónomas y estrategias de *dumping* fiscal.

4. En septiembre de 2022, tras una nueva reforma fiscal, por la que se reducía el IRPF, se suspendía la recaudación del canon del agua y se eliminaba el impuesto de patrimonio, el presidente de la Junta de Andalucía anunció la apertura de una delegación de Administración autonómica en Cataluña para captar empresas y grandes fortunas. «Le digo a los empresarios catalanes que aquí está su tierra: en Cataluña hay impuesto de sucesiones, aquí no; en Cataluña hay impuesto de patrimonio, aquí no...». La consejera de Hacienda anuncia la estimación de que cinco mil empresas y grandes fortunas catalanas se trasladen a Andalucía. Meses después esa oficina se ha abierto, estando al frente una exdiputada del PP en el Parlament de Cataluña, designada a dedo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que haga público, antes de dos meses, los resultados de esa decisión y de la oficina, que incorpora los datos de las empresas y grandes fortunas catalanas que se han trasladado a Andalucía.

5. El impacto negativo del ciclo económico ocasionado por la crisis financiera de los años 2007 y siguientes y la insuficiente respuesta europea y del Estado ante la misma provocó un aumento del endeudamiento autonómico, especialmente aquellas comunidades que fuimos más castigadas por las políticas del Gobierno de España. En la página 6, primer párrafo, apartado 1.2, del dictamen sobre financiación autonómica aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2018, se afirmaba: «En un escenario de reducción de ingresos tributarios por la crisis económica, ello ha provocado serias dificultades para mantener un nivel de prestación mínimo en pilares básicos del estado de bienestar, así como la acumulación de un importante volumen de endeudamiento», apuntando más adelante como aconsejable la «reestructuración» de la deuda. El Gobierno de España ha manifestado su intención de tramitar una modificación legal, de alcance general para todas las comunidades autónomas de régimen común, que permita la asunción por parte del Estado de parte de la deuda autonómica con este o con terceros, destinada a aliviar una parte de la misma originada como consecuencia de aquellas medidas de «austeridad». Al ser Andalucía la comunidad autónoma más perjudicada por aquella crisis y por la antisocial respuesta de Europa y del Gobierno de España, Andalucía va a ser la comunidad autónoma más beneficiada por la medida. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que defienda en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales, comenzando en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el día 13 de diciembre de 2024, el apoyo a la asunción por el Estado de la parte de la deuda autonómica que corresponde a Andalucía.

6. El artículo 158.2 CE establece que, al margen del sistema de financiación autonómica, debe existir un fondo de compensación destinado a corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Andalucía es la comunidad autónoma más beneficiada por estos fondos. En el dictamen sobre financiación autonómica aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2018 aprobamos:

«La reforma de los fondos de compensación interterritorial (FCI) es un asunto que debe abordarse con prioridad. Se considera necesario incrementar de forma significativa su dotación y modificar la base de cálculo, ligándolo directamente al PIB o a los ingresos no financieros del Estado, para proporcionar mayor estabilidad y transparencia.

Asimismo, se considera necesario establecer mediante su ley reguladora un nuevo umbral interno de elegibilidad, el cien por cien del PIB per cápita medio de España, de manera que las comunidades autónomas cuyo PIB per cápita sea inferior serán las receptoras de los fondos. En cuanto a las variables de reparto, el Parlamento de Andalucía considera que la población de derecho y la inversa de la renta per cápita deben ser los criterios básicos (pág. 18).

Potenciar los fondos de compensación interterritorial, incrementando significativamente sus cuantías y estableciendo una base de cálculo que les otorgue estabilidad, pudiendo ser esta el PIB o los ingresos no financieros del Estado (pág. 21).

También ha de plantearse un fortalecimiento de los mecanismos de convergencia, a través de una reforma paralela de los fondos de compensación interterritorial, incrementando significativamente su dotación para que cumplan el fin con el que fueron creados, que no es otro que favorecer la convergencia entre las autonomías españolas (pág. 22)».

En la última década, dichos fondos han estado cuantificados todas las anualidades en 430 millones de euros. El ejercicio pasado, el Gobierno de España los elevó a 547, tras incorporar remanentes, y ha anunciado la intención de duplicar para el ejercicio que viene las cuantías de los fondos de compensación interterritorial, fijándolos en torno a los mil millones.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que defienda en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales, comenzando en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el día 13 de diciembre de 2024, el apoyo a dicho incremento y que los criterios para su reparto sean los aprobados en el dictamen.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer medidas de transparencia y la trazabilidad en la contratación de la publicidad institucional, estableciendo la obligación de que se hagan públicas las cuantías y conceptos que percibe cada medio de comunicación en los que se inserta o difunde dicha publicidad institucional. Asimismo, se establezca como condición, para que un medio de comunicación sea soporte de publicidad institucional de la Junta de Andalucía, que el mismo ofrezca en datos abiertos y con actualizaciones trimestrales todas las cuantías que ha percibido de la Junta de Andalucía, ya sea en concepto de publicidad institucional, patrocinios, colaboraciones, etcétera.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar el cumplimiento de las medidas aprobadas ante el Brexit y actualizar un nuevo paquete de medidas que minimicen los impactos sociales y económicos de la demora en el acuerdo con Gibraltar y sus posibles repercusiones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a propiciar la evaluación por los órganos directivos de la RTVA y sus sociedades filiales de los informes emitidos por el Consejo Profesional de Canal Sur Radio y el Consejo Profesional de Canal Sur Televisión y motivar por escrito la disconformidad con todo o parte de su contenido, si existiera. Así como a propiciar que se celebren las reuniones, como mínimo, trimestralmente con dichos órganos y a que en el plazo de 3 meses el representante

permanente de los trabajadores se incorpore en el Consejo de Administración, como establece el artículo 14.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), precepto que lleva seis años incumpléndose.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la internalización del servicio de atención 112 para que sea prestado directamente por la Junta de Andalucía y se aplique a su plantilla el convenio colectivo que corresponde a las funciones esenciales que desarrollan.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la Educación Infantil de 0-3 años a través de la implementación de un modelo educativo sustentado en escuelas infantiles públicas, superando el actual sistema de guarderías, que garanticen un acceso universal y en condiciones de igualdad a todas las familias, garantizando las condiciones laborales de los profesionales que actualmente sostienen esta etapa, evitando así que se vuelvan a rechazar fondos, por el cual el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía ya ha devuelto un total de 232 millones de euros.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el plazo de 3 meses, a desarrollar un plan de infraestructuras que calendarice todas las actuaciones a desarrollar en los centros educativos andaluces, singularizando cada uno de ellos, y que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

- La retirada total de amianto de todos los centros educativos de Andalucía.
- La mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- La eliminación de todas las aulas prefabricadas de Andalucía.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un programa que garantice las ratios del siguiente personal de intervención en el proceso educativo del alumnado con necesidades:

- Una ratio de, como mínimo, un profesor o profesora de pedagogía terapéutica (PT) y de audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos que precisen alguna necesidad educativa específica y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos con NEE, sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada.
- Una ratio máxima de un profesional técnico de integración social (PTIS) para cada aula específica.
- Una ratio máxima de dos alumnos por cada PTIS para el alumnado con dictamen de escolarización B, escolarizados en aula ordinaria.
- Una ratio de 250 alumnos por cada orientador u orientadora, eliminando el sistema de rotación en los CEIP y dotando a cada colegio de infantil y primaria de un orientador u orientadora.
- Dotar de una plantilla estructural a todos los equipos de orientación educativa: psicología, pedagogía, medicina, fisioterapeutas y enfermería escolar.

14. El artículo 21.3 del Estatuto de Autonomía establece que todos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos. A tal fin se establecerán los correspondientes criterios de admisión, al objeto de garantizarla en condiciones de igualdad y no discriminación. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un Plan de

Actuación, en el primer trimestre de 2025, dirigido a reforzar el sistema público de Formación Profesional en Andalucía, que tenga por objetivos, por un lado, aumentar la oferta pública presencial, especialmente en aquellos ciclos formativos donde se concentra mayor nivel de demanda insatisfecha, con el objetivo de que en los próximos cuatro años se alcance el acceso universal de todos los andaluces y andaluzas a la plaza pública de Formación Profesional que deseen; y, por otro, incrementar las plazas públicas de Formación Profesional a distancia, a fin de posibilitar para el próximo curso 2025-2026 la plena accesibilidad a una plaza pública en esta modalidad de quien la demande.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una mesa de contingencia, con participación de las organizaciones del sector primario y los sindicatos, que analice los nuevos escenarios que se abren ante la firma del acuerdo de libre comercio Unión Europa-Mercosur y el inminente despliegue de nuevos aranceles de Estados Unidos, para valorar las medidas necesarias que protejan nuestra producción agrícola, ganadera y pesquera y el empleo vinculado a las mismas, y la seguridad y calidad alimentaria de la población.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en tres meses un plan de integración de unidades de fisioterapia y podología en la atención primaria que garantice, como mínimo, la prestación de este servicio con dos equipos estables en cada Zona Básica de Salud.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir el contenido íntegro de los acuerdos firmados con los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de Salud, tanto en lo relativo a las mejoras para la atención primaria, la carrera profesional y abono del Complemento de Rendimiento Profesional (CRP) y equiparación salarial del personal médico de atención primaria y hospitalaria, dando cuenta trimestralmente al Parlamento de la ejecución de estos.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar al Parlamento, en un plazo de seis meses, un plan de garantía de atención sanitaria con medios propios para las zonas de Andalucía en las que no haya alternativa pública a la sanidad privada, con un cronograma claro y el detalle de las actuaciones aprobadas para cada una de ellas.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar las plazas públicas suficientes en aquellos másteres que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España donde se concentre un mayor nivel de demanda insatisfecha, con el objetivo de acabar con la especulación y el negocio de estas titulaciones en las universidades privadas, especialmente en el caso del MAES, dando cumplimiento así al artículo 21.7 del Estatuto de Autonomía, que establece que las universidades públicas de Andalucía garantizarán, en los términos que establezca la ley, el acceso de todos a las mismas en condiciones de igualdad.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento al actual modelo de financiación de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando la suficiencia económica y el cumplimiento de la cláusula de salvaguarda.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno que durante el primer semestre del año 2025 se garantice la equiparación salarial de toda la plantilla y se firme el convenio colectivo que llevan demandando los trabajadores desde hace dos décadas en la empresa pública Andalucía Emprende.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el nuevo proyecto público «Senderos del Rocío» sea desarrollado y diseñado íntegramente con la participación de los agentes sociales afectados por el mismo, como son ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, asociaciones y colectivos, especialmente las ecologistas, que serán convocados en el primer trimestre de 2025, evitando las colaboraciones privadas en este proyecto.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar en los próximos tres meses una moratoria que impida la apertura de nuevas viviendas y apartamentos de uso turístico en Andalucía, hasta tanto no se haga un diagnóstico riguroso del impacto que la proliferación de estos negocios turísticos instalados sobre el parque residencial está provocando sobre el derecho a la vivienda y a la ciudad de la población andaluza. Fruto de ese diagnóstico deberá aprobarse, de forma especialmente participada con agentes económicos y movimientos sociales, una nueva normativa en la que se regule la actividad de viviendas y apartamentos turísticos en términos que no comprometa estos derechos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar, en el plazo de 3 meses, con el incumplimiento de formulación y aprobación de los diferentes planes de igualdad de las consejerías y entes instrumentales de la Junta de Andalucía, estableciendo que, en caso de que alguno de ellos no lo haya realizado en plazo, deberá remitir una memoria justificativa de las causas por las que se mantiene en situación de incumplimiento legal.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un nuevo pliego de licitación del servicio de atención temprana teniendo en cuenta las demandas del sector de la discapacidad, garantizando la solvencia técnica, e incluya elementos que evalúe el aporte social y de calidad que desarrollan las asociaciones, desde hace más de treinta años, vinculadas a la atención temprana, y se establezcan lotes que favorezcan la concurrencia de estas y otras pequeñas entidades hasta tanto no se preste este servicio por la Administración de manera directa.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que incluya y equipare a las familias monoparentales en los mismos derechos y beneficios que a las familias numerosas para evitar los riesgos de pobreza y exclusión a los que se enfrentan.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los equipos de evaluación del sistema de ayuda a la dependencia para acabar con las listas de espera, con el objetivo de que las personas dependientes reciban cuanto antes el servicio que les corresponde por ley. De esta manera se desarrollaría y cumpliría lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto de Autonomía, atendiendo las demandas del sector de la discapacidad, aumentando los recursos destinados a financiar los servicios, proyectos y apoyos dirigidos a la inclusión educativa, laboral y social que prestan las asociaciones sin ánimo de lucro hasta tanto no sean atendidas por la misma Administración pública.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar las políticas y recursos dedicados a la cooperación al desarrollo en el marco de los objetivos establecidos por Naciones Unidas en la Agenda 2030.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno Consejo de Gobierno a que impulse en los próximos dos meses todos los planes tendentes a satisfacer una alternativa habitacional a las personas que malviven en los asentamientos de inmigrantes de las provincias de Almería y Huelva, y a que implemente

en el plazo máximo de 2 meses un plan de choque para garantizar las condiciones de salubridad y el acceso a agua potable en los mismos.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a primar por encima de cualquier macroevento deportivo la inversión y la apuesta en el deporte adaptado, femenino y minoritario, ya que actualmente tiene serias dificultades de supervivencia, entre otros motivos, por el abandono y olvido del Gobierno de la Junta de Andalucía, afectando, de no cumplirse esto, al crecimiento de nuestro deporte base, que, por la falta de inversiones y ayudas, va a reducir significativamente la generación de deportistas de élite y olímpicos en nuestra comunidad autónoma.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y a la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, eliminando antes de que finalice 2025 todos los elementos contrarios a la memoria histórica y democrática de Andalucía y creando en el primer trimestre de 2025 el censo de víctimas, dando cumplimiento así, de una vez, a las promesas infructuosas hechas por el actual Ejecutivo andaluz en reiteradas ocasiones. Así como a avanzar en los trabajos de identificación de los cuerpos encontrados en los trabajos realizados en las fosas comunes de Andalucía que actualmente están paralizados por la falta de financiación y a aumentar el número de espacios de memoria y duelo y las señalizaciones (monolitos y placas), ya que en la última anualidad solo se han declarado cuatro, respectivamente.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la consideración de José Manuel García Caparros Hijo Predilecto de Andalucía, como víctima del terrorismo, una vez que no hay dudas sobre su asesinato por parte de miembros de la Policía Armada, tal y como llegó a asumir el presidente del Gobierno de Andalucía en el pasado acto del Día de la Bandera de Andalucía.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir de manera efectiva e inmediata el acuerdo alcanzado con la plantilla de la agencia AMAYA, para el abono, en los plazos estipulados en el referido acuerdo, del complemento de antigüedad de todos sus trabajadores.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar con carácter urgente un plan para el despliegue de placas fotovoltaicas en todas las cubiertas de los edificios públicos propiedad de la Junta de Andalucía, excepto en los que por circunstancias técnicas o históricas no sea posible, y a realizar las instalaciones fotovoltaicas en suelos baldíos que no afecten a la población de la zona y a no usar la declaración de utilidad pública para la expropiación de terrenos.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar informe y posicionamiento del Consejo de Participación de Doñana en relación con la puesta en marcha de nuevos proyectos mineros en el municipio de Aznalcóllar y aquellos que afecten a la franja pírca andaluza.

Parlamento de Andalucía, a 12 de diciembre de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-24/AEA-000245, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2024

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las plazas convocadas en turno libre y en turno de promoción interna.

Asimismo, conforme al apartado 5 del artículo 15 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, siempre que el número total de plazas propuestas en la oferta de empleo público sea superior a tres, se reservará un porcentaje entre el 25 y el 50 % para el turno de promoción interna.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024,

HA ACORDADO**Primero. Aprobación de la oferta de empleo público.**

Aprobar la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2024 en los términos que se recogen en el presente acuerdo.

Segundo. Acceso y procedimiento de selección.

a) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de letrados se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

b) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Correctores de Textos, se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

c) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera, se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

d) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Administración General, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

e) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

f) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General, se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

g) La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, se realizará por el turno libre y por el sistema de oposición.

h) Las convocatorias para el ingreso en el cuerpo de oficiales de gestión se realizarán por los turnos libre y de promoción interna y por los sistemas de oposición y concurso-oposición.

Tercero. Requisitos de participación.

Para concurrir a las convocatorias habrán de cumplirse los requisitos generales para el acceso al empleo público y los particulares establecidos en ella.

Cuarto. Criterios generales de aplicación en el proceso selectivo.

a) La composición de los órganos de selección se atenderá a lo establecido en la Resolución de la Presidencia, de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

b) Las convocatorias de los procesos selectivos, juntamente con sus bases, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Las convocatorias de los procesos selectivos por el turno libre se publicarán, además, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Quinto. Plazas ofertadas.

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo de letrados	A1	1	Oposición	1	—
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Correctores de Textos	A1	2	Oposición	2	—

CUERPO	SUBGRUPO	NÚMERO PLAZAS	SISTEMA	ACCESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera	A1	1	Oposición	1	—
Cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Administración General	A1	2	Oposición Concurso-oposición	1	1
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática	A2	3	Oposición	3	—
Cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General	A2	2	Oposición Concurso-oposición	1	1
Cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos	C1	1	Oposición	1	—
Cuerpo de oficiales de gestión	C1	3	Oposición Concurso-oposición	1	2

Sexto. Acumulación de ofertas.

Las plazas de la oferta de empleo público para 2023 correspondientes al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Gestión Financiera; al cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Administración General, y al cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, se acumularán a las consignadas para dichos cuerpos, escalas y especialidades en la oferta de empleo público para 2024.

Séptimo. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-24/AEA-000246, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 18 de diciembre de 2024, por el que se resuelve el concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Diario de Sesiones»

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 2 de octubre de 2024 (BOPA núm. 533, de 4 de octubre de 2024), acordó convocar concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Diario de Sesiones».

Dicho concurso general de méritos se convocó simultáneamente con el concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Publicaciones no Oficiales».

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, la comisión de valoración del concurso elevó a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

A la vista de la información elevada por la comisión de valoración de este concurso y por la del otro concurso convocado simultáneamente, así como del orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Resolver el presente concurso general de méritos adjudicando el puesto denominado «Jefatura de la Sección de Diario de Sesiones» a doña Ana María Ruiz Copete.

SEGUNDO. La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000247, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024, por el que se resuelve el concurso general de méritos convocado para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Publicaciones no Oficiales»

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2024

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 2 de octubre de 2024 (BOPA núm. 533, de 4 de octubre de 2024), acordó convocar concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Publicaciones no Oficiales».

Dicho concurso general de méritos se convocó simultáneamente con el concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Sección de Diario de Sesiones».

De acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, la comisión de valoración del concurso elevó a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

A la vista de la información elevada por la comisión de valoración de este concurso y por la del otro concurso convocado simultáneamente, así como del orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Resolver el presente concurso general de méritos adjudicando el puesto denominado «Jefatura de la Sección de Publicaciones no Oficiales» a don Miguel Ángel Muñoz Entrenas.

SEGUNDO. La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

TERCERO. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

